



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.  
Teléfono: 987 225 263.  
Fax: 987 225 264.  
Página web: www.dipuleon.es/bop  
E-mail: boletin@dipuleon.es

Miércoles, 16 de diciembre de 2009

Núm. 237

**Administración.-** Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

## SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

## ADVERTENCIAS

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

## INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

## S U M A R I O

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

Astorga .....	2
Noceda .....	2
Valdesamario .....	2
Gordaliza del Pino .....	3
Lucillo .....	3
Bercianos del Páramo .....	3
Villamanín .....	3
Cistierna .....	4
Villagatón-Brañuelas .....	4
La Robla .....	4
Valencia de Don Juan .....	4
Fabero .....	5
Torre del Bierzo .....	5
San Cristóbal de la Polantera .....	5
Encinedo .....	6
Sariego .....	6
Congosto .....	6
Villarejo de Órbigo .....	6
Cuadros .....	7
Candín .....	7
Vega de Espinareda .....	8
Riello .....	9
San Pedro Bercianos .....	9
Santiago Millas .....	9

#### Juntas Vecinales

Villamarco .....	10
Villadangos del Páramo .....	10
Vega de los Árboles .....	10
Santas Martas .....	10

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo .....	11

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios .....	13
Jurado Provincial de Expropiación Forzosa .....	25

##### Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios .....	26
Administración 24/01 .....	27
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 .....	28

##### Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria .....	29
---	----

##### Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas .....	29
--------------------------	----

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Cistierna .....	32
-------------------------------	----



# Administración Local

## Ayuntamientos

### ASTORGA

Por doña Vicenta Blanco Toral, se solicita ante este Ayuntamiento de Astorga el cambio de titularidad de la sepultura nº 1, fila 6, Cuartel Santa Catalina, cuya titularidad ostenta doña Eudisia Blanco Simón y hermanos, alegando para ello ser sobrina de la misma y desconocer el paradero de varios posibles herederos de la citada señora.

A tenor de lo dicho y siendo desconocido el domicilio de las personas que puedan resultar herederas de la titular de la sepultura del Cementerio Municipal de Astorga ubicada en el Cuartel Santa Catalina, fila 6, sepultura 1, a nombre de doña Eudisia Blanco Simón, o de las personas inhumadas en la misma, por medio del presente edicto se les requiere para que, en el plazo de tres meses, aleguen los derechos que pudieran tener en la concesión del uso de dicha sepultura, aportando la documentación en que los fundamenten.

Advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se aporten documentalmentemente alegaciones por escrito de los posibles derechos, se procederá a incoar expediente de cambio de titularidad de la sepultura antedicha a nombre de doña Vicenta Blanco Toral.

Astorga, 25 de noviembre de 2009.—El Alcalde (ilegible).

11344 16,00 euros

\*\*\*

Por Resolución número 222/2009, de fecha 1 de diciembre de 2009, esta Alcaldía ha delegado en la Concejala doña Victorina Alonso Fernández la competencia para la celebración de bodas civiles, para la que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2009 y en la que contraerán matrimonio don Víctor Manuel Palacio Quintana y doña Josefa Correas Alonso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Astorga, 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde (ilegible). 11345

\*\*\*

Incoación de expediente sancionador por incumplimiento del art. 19.c de la Ordenanza Municipal nº 17.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Astorga, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Mariano Barrul Barrul

C/ Gil de Villasanta nº 15

24005 León

Habiendo recibido denuncia por parte de la Policía Local (nº 410/09), en la que se hace constar que usted, el día 22 de septiembre de 2009 a las 11.15 horas, estaba cometiendo la siguiente infracción: "venta sin licencia municipal", lo cual contraviene el art. nº 19.c de la Ordenanza Municipal nº 17 sobre "venta no sedentaria".

Esta Alcaldía tiene a bien ordenar la incoación de expediente sancionador, considerando la actuación constitutiva de una falta leve según el artículo 20 de la referida Ordenanza Municipal, con la imposición de sanción por importe de 60 €.

El importe de la multa fijada será hecho efectivo durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de presente notificación, en la forma que a continuación se expresa:

En la oficina de Caja Madrid nº Cta. 2038.9426.1360.0000.4543, o mediante transferencia a la misma cuenta presentando esta notificación, o adjuntando nota de la misma, a los efectos de cumplimiento el número de expediente y nombre del denunciado, datos imprescindibles para la cancelación del citado expediente.

En el mismo plazo señalado, podrá formular cuantas alegaciones estime convenientes, advirtiéndole que en caso de no hacer uso de este derecho, la iniciación se considerará propuesta de resolución.

Lo que se comunica a Ud., haciendo constar que la tramitación de este expediente se realizará por el procedimiento simplificado (art 23 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora).

Astorga, 17 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

11159 17,20 euros

### NOCEDA

Por medio del presente se hace pública la lista de contribuyentes afectados por el expediente de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Pavimentación de la calle El Palacio de Noceda del Bierzo", cuya ordenación e imposición fue acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2009:

Contribuyente: Nombre y apellidos	Metros	Cuota
Manuel Fernández Núñez	8,20	197,13
Juan Álvarez Arias	5,90	141,84
Herminia López Rodríguez	7,90	189,92
Josefina Blanco Rodríguez	6,10	146,64
Hdros. de Elías Marqués Núñez	5,40	129,82
Tomás Díez Llamas	8,50	204,34
Antonio Blanco Rodríguez	17,90	430,32
Venancio Marqués Rodríguez	13,40	322,14
Jose Álvarez Cubero	10,50	252,42
Lisardo Álvarez Castro	22,40	538,50
Tomas González Nogaledo	18,50	444,74
Concepción Nogaledo Alonso	7,60	182,70
<b>Totales</b>	<b>132,30</b>	<b>3.180,49</b>

La presente lista de contribuyentes afectados se somete a información pública por plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales, donde podrá ser examinado, de lunes a viernes y en horario de 9.30 horas a las 13.30 horas, pudiendo en el mismo plazo interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Se advierte expresamente que si en el plazo de información pública no se presentan reclamaciones la lista de contribuyentes se entenderá definitivamente aprobada, haciéndose pública tal circunstancia mediante anuncio a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Noceda del Bierzo, a 3 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

11510 14,00 euros

### VALDESAMARIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2009, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente 1/2009

de modificación de créditos, de los que son de su competencia, dentro del vigente presupuesto municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 76.165,89 €.

Concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios aprobados resumidos por capítulos:

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	1.500,00
Cap.2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	11.047,62
Cap.3.-Gastos financieros	500,00
Cap.4.-Transferencias corrientes	4.000,00
Cap.6.-Inversiones reales	62.165,89
<b>Total créditos suplementos de créditos</b>	<b>18.593,51</b>
<b>Total créditos extraordinarios</b>	<b>60.620,00</b>

Total importe anterior queda financiado:

	Euros
-Con cargo al remanente líquido de Tesorería	79.213,51
<b>Importe total recursos de financiación</b>	<b>79.213,51</b>

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Valdesamario, 30 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Díez Pérez. 11286

#### GORDALIZA DEL PINO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino (León) sobre la modificación de la Tasa de guardería municipal, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cuyo texto modificado dice:

1º) Modificar la ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de guardería infantil municipal en su artículo 4. Cuota tributaria, y debiendo establecerse lo siguiente:

-Matrícula: 45,00 €

-Cuota mensual: 45,00 €

2º) Publicar la respectiva modificación para que, en virtud del art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someta a información pública por espacio de treinta días a efectos de examen y reclamaciones. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

3º) Esta modificación entra en vigor al día siguiente de su publicación y será de aplicación a efectos de 1 de septiembre de 2009, permaneciendo vigente hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En Gordaliza del Pino, a 11 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández. 11498

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2009.

Personal Laboral:

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

Número de vacantes: Una.

Gordaliza del Pino, a 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández. 11499

#### LUCILLO

Se hace público, a los efectos del art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo definitivo de modificación de la ordenación para la regulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional, transcribiéndose a continuación las modificaciones efectuadas:

Art.6º.

El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles queda fijado en los términos siguientes:

c) En bienes inmuebles de características especiales, ya sean de naturaleza rústica o urbana, el 1,3 por 100.

Disposición final

La presente ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2010, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

Lucillo, 30 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez. 11343

#### BERCIANOS DEL PÁRAMO

Don Eladio Cabero Mata ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de instalación fotovoltaica de 20 kW, conectada a red sobre cubierta de nave en la calle Espolón de Abajo, nº 25, de la localidad de Bercianos del Páramo (León).

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda presentar alegaciones ante este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bercianos del Páramo, a 27 de noviembre de 2009.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

11197

13,60 euros

#### VILLAMANÍN

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 26 de noviembre de 2009, se acordó la aprobación del proyecto de la obra titulado "Renovación y mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio".

Dicho documento técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Francisco Álvarez Álvarez, tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000 euros.

El proyecto, incluido en el Plan de Redes 2010 de la Excm. Diputación, podrá ser examinado por las personas interesadas en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días; en idéntico periodo se podrán, en su caso, formular alegaciones o sugerencias.

Villamanín, 26 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

11185

3,00 euros

## CISTIerna

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/99, de 8 abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70, de 15 de abril), se somete información pública el expediente de solicitud de uso de suelo que se detalla, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante un periodo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Solicitud de don Pedro Vallinas Sadia, para construcción de una vivienda unifamiliar, en la parcela nº 145 del polígono 15, emplazada en la localidad de Cistierna.

Cistierna, a 30 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.

11267 12,80 euros

## VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

El Pleno del Ayuntamiento de Villagatón, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
9 Amortización de capital	20.496,38 €	25.496,38 €

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
87001 Aplicación para financiación de suplemento de crédito	0 €	5.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Brañuelas, a 27 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Benjamín Geijo González. 11283

\* \* \*

Solicitada licencia ambiental a favor de doña Susana González García, con DNI nº 10.204.049-F, para explotación extensiva de ganado equino de 15 cabezas, que se desarrollará en las parcelas 197, 188, 203 y 635 del polígono 21, parcelas 153 y 46 del polígono 29 y parcela 35 del polígono 23 en el término municipal de Villagatón, entidad local menor de Manzanal del Puerto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Brañuelas, a 30 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

11356 16,00 euros

## LA ROBLA

El Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2009, adoptó un acuerdo por el que se cede gratuitamente a la sociedad pública Polígono Industrial de La Robla, S.L., diversas fincas propiedad del Ayuntamiento de carácter patrimonial situadas en el Sector 12 de las Normas Urbanísticas Municipales, con destino a la ampliación, desarrollo y gestión del Polígono Industrial de La Robla, conforme al objeto de la sociedad previsto en el artículo 2 de sus Estatutos.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal y formularse en su caso las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

De no producirse estas, el acuerdo se considerará definitivo.

En La Robla, a 27 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

11263 3,40 euros

\* \* \*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó el siguiente documento:

Desglosado del proyecto técnico denominado "Residencia para personas mayores y Centro de Día en La Robla" (segunda fase)", redactado por el arquitecto don Fernando Alonso González, por importe de 874.368,19 €, obra incluida en el Plan del Carbón 2006-2012 y financiado con cargo al Convenio de Colaboración Específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León de fecha 4 de julio de 2008.

El citado documento se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

En La Robla, a 27 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

11266 3,60 euros

\* \* \*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó el siguiente documento:

Proyecto Técnico básico y de ejecución redactado por el Arquitecto don Fernando Alonso González relativo a la obra denominada "Residencia para personas mayores y Centro de Día", en La Robla, por importe de 2.855.936,37 €, en el que consta el pliego de condiciones técnicas generales y particulares, que modifica al que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de agosto de 2006, y donde quedan corregidas las incidencias detectadas anteriormente a la vista del informe favorable de fecha 18 de septiembre de 2009, emitido por el arquitecto don Eduardo Rodrigo Aragón, adscrito al Servicio de Infraestructura y Patrimonio de la Gerencia de Servicios Sociales.

Teniendo en cuenta además el informe de supervisión favorable emitido por el arquitecto técnico municipal de fecha 19 de noviembre de 2009, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La mencionada obra está incluida dentro del Plan del Carbón 2006-2012.

El citado documento se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

En La Robla, a 27 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

11265 5,20 euros

## VALENCIA DE DON JUAN

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa

túa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la explotación de plantación de chopos en terrenos rústicos de titularidad patrimonial de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Explotación de plantación de chopos en terrenos rústicos de titularidad patrimonial de este Ayuntamiento.
  - b) Lugar de ejecución: Valencia de Don Juan.
  - c) Plazo de duración: 15 años, prorrogable por hasta otros dos.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación no establecido.
5. Obtención de documentación e información, y lugar de presentación de las proposiciones:

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, Pza. Mayor, 1, 24200 Valencia de Don Juan (León), Tfno.: 987 750 001, Fax: 987 752 213.

7. Documentación a presentar

Según pliego.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Perfil de Contratante.

9. Apertura de ofertas.

Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

10. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.valenciadedonjuan.es](http://www.valenciadedonjuan.es).

En Valencia de Don Juan, a 27 de noviembre de 2009.—P.D. El 1º Tte. Alcalde, José Jiménez Martínez.

11253

8,40 euros

FABERO

DECRETO N° 91/2009

DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDÍA

Constituido el Sr. Alcalde en su Despacho Oficial el día 27 de noviembre de 2009, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento de Fabero, a los solos efectos de fedatario, dicta el siguiente decreto:

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 47, en relación con el 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

He resuelto:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña M<sup>a</sup> del Carmen Trabado Vallejo, durante el período comprendido entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2009, ambos incluidos, debido a la ausencia del Alcalde por viaje oficial.

Segundo.- Notificar este Decreto al interesado y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Fabero en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí el Secretario, que doy fe.

El Alcalde, Demetrio Alonso Canedo.—El Secretario, Pedro Tomás García Ordóñez.

11202

TORRE DEL BIERZO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 16 de octubre de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos n° 18/09, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Concepto	Importe
2009-441/632	Fondo de Cooperación Local 2009	142.857,14 €
Total		142.857,14 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida	Concepto	Importe
2009-761	Junta de Castilla y León	100.000 €
2009-360	Contribuciones especiales	27.722,5 €
2009-870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	15.134,64 €
Total		142.857,14 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Torre del Bierzo, a 20 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Manuel Merayo Álvarez.

11156

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente completo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados que señala el art. 170 de la mencionada Ley pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en su apartado 2º, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De conformidad con el art. 169 de la citada Ley, en el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Cristóbal de la Polantera, a 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Miguel Martínez Fuertes.

11351

\*\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de 30 de noviembre de 2009, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Cristóbal de la Polantera, a 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Miguel Martínez Fuertes.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de 30 de noviembre de 2009, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Cristóbal de la Polantera, a 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Miguel Martínez Fuertes. 11353

#### ENCINEDO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Encinedo, adoptado en fecha 4 de noviembre de 2009, sobre modificación de crédito mediante suplemento y generación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y con aportaciones o compromisos firmes de aportación, que se hace público resumido por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Descripción	Consignación inicial	Aumento	Consignación definitiva
1-14	Otro personal	6.960	36.640	43.600
1-16	Cuotas sociales	25.000	15.000	40.000
1-22	Material, suministro y otros	60.210,34	64.789,66	125.000
5-601	Alumbrado público	0	159.997	159.997
5-602	Rehabilitación y acondicionamiento de espacios públicos y del patrimonio cultural	0	23.938,44	23.938,44
5-603	Cloradores de agua,	0	16.500	16.500
5-604	Acondic., señaliz. y rehabilitación de zonas de recreo senderos y caminos tradicionales	0	16.875	16.875

Financiación:

	Euros
Fondo estatal	159.997
Plan convergencia Junta	77.753,25
Plan convergencia Diputación	33.375
Remanente líquido de tesorería 2008	62.614,85

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Encinedo, a 7 de diciembre de 2009.—El Alcalde, José Manuel Moro Carrera. 11541

#### SARIEGOS

En el Ayuntamiento de Sariegos, se ha procedido a la aprobación de la tramitación de las Cuentas Generales del ejercicio 2008, examinadas previamente por la Comisión Especial de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación.

El expediente se encuentra alojado en la página oficial del Ayuntamiento de Sariegos: www.sariegos.com.

En Sariegos, a 9 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Juan Carlos Hidalgo Bayón. 11548

#### CONGOSTO

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 2009, el Expediente de Modificación de Créditos número 9/2009, por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, dentro del presupuesto municipal para 2009, y no habiéndose producido reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado el Expediente de Modificación de Créditos número 9/2009, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

#### AUMENTOS

##### I. Suplementos de crédito:

Capítulo	Crédito necesario
-En capítulo II	24.500,00
<b>Total suplementos de créditos</b>	<b>24.500,00</b>

##### II. Créditos extraordinarios

Capítulo	Crédito necesario
-En capítulo VI	1.600,00
<b>Total créditos extraordinarios</b>	<b>1.600,00</b>

**Total créditos en aumento 26.100,00**

##### Financiación:

	Euros
- Por Remanente Líquido de Tesorería:	
870.01 Remanente de Tesorería para financiar Suplementos de Créditos	24.500,00
870.00 Remanente de Tesorería para financiar Créditos Extraordinarios	1.600,00
<b>Total financiación</b>	<b>26.100,00</b>

Contra referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Congosto, a 9 de diciembre de 2009.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández. 11519

#### VILLAREJO DE ÓRBIGO

Por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de las obras del "Proyecto de

construcción de acera en carretera Astorga de Villarejo de Órbigo (León)".

Lo que se expone al público para que durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, así como constituirse los afectados en asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 37 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Veguellina de Órbigo, a 9 de octubre de 2009.-El Alcalde-Presidente, Carlos Mayo Ramos.

11570

27,20 euros

#### CUADROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, a efectos de examen y reclamaciones, y por plazo de veinte días, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico que a continuación se indica:

-Solicitud de Zerep Carbónicas y Aguas S.A., para ampliación de planta industrial de proceso y envasado de aguas minerales, consistente en nueva nave industrial para almacenamiento de agua mineral envasada con ubicación en la agrupación de las parcelas 1.536, 1541, 1542 y 1543 del polígono 8, con una extensión total de 30.641 m<sup>2</sup>, a la que se agrupará al solicitar la presente autorización, la parcela n.1544 del polígono 8, con una extensión de 2.592 m<sup>2</sup>, resultando una agrupación total de 33.233 m<sup>2</sup>.

\* \* \*

Aprobados por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, reunido en sesión de 25 noviembre 2009, los expedientes de modificación de créditos números 5 y 6 del Presupuesto municipal del 2009 se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

La presente aprobación inicial se entenderá definitiva si, transcurrido dicho período, no se hubiera formulado reclamación o alegación alguna.

Cuadros 30 noviembre 2009.-El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

11468

15,00 euros

#### CANDÍN

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares y de la conservación de las fincas, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y DE LA CONSERVACIÓN DE FACHADAS

**Artículo 1º.-** La presente Ordenanza se dicta en virtud de la potestad reglamentaria reconocida dentro de la esfera de sus competencias a los municipios en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los preceptuados en los artículos 8 y 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículos 14 y 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero.

**Artículo 2º.-** Esta ordenanza se elabora en relación con las facultades de policía urbana que corresponden al Ayuntamiento, en virtud

de las cuales estos podrán intervenir la actividad de sus administrados cuando existiere perturbación de la salubridad o seguridad públicas, con el fin de restablecerla o conservarla. No está ligada, por tanto, a unas directrices de planeamiento concreto, por venir referida a aspectos de salubridad, de seguridad y puramente técnicos.

**Artículo 3º.-** A los efectos de esta Ordenanza, tendrán la consideración de solares todas las parcelas dentro del casco urbano de cada una de las localidades del municipio, aun aquellas que por su reducida superficie no reúnan las condiciones de edificabilidad.

**Artículo 4º.-** El Alcalde dirigirá la policía urbana y rural, y ejercerá la inspección de las parcelas, las obras y las instalaciones de su término municipal para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigibles.

**Artículo 5º.-** Queda prohibido arrojar basuras o residuos sólidos peligrosos en solares o espacios libres de propiedad pública o privada. Los solares deberán estar permanentemente limpios, desprovistos de cualquier tipo de residuos o vegetación espontánea, sin ningún resto orgánico o mineral que pueda alimentar o albergar animales o plantas portadores o transmisores de enfermedades o producir malos olores, así como de todo tipo de materiales susceptibles de provocar o alimentar un incendio.

**Artículo 6º.-**

1. Los propietarios de toda clase de terrenos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, libres de residuos sólidos urbanos o escombros, estando obligados a realizar los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones.

2. Cuando pertenezca a una persona el dominio directo de un terreno o construcción y a otra el dominio útil, la obligación recaerá sobre aquella que tenga dominio útil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el que arroje desperdicios o basuras a los solares.

**Artículo 7º.-**

1. El Alcalde, de oficio o a instancia de cualquier persona interesada, previa informe de los servicios técnicos y oído el titular responsable, dictará resolución señalando las deficiencias existentes en los solares, ordenando las medidas precisas para subsanar y fijando un plazo para su ejecución.

2. Transcurrido el plazo concedido sin haber ejecutado las medidas precisas, el Alcalde ordenará la incoación del expediente sancionador; tramitándose conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, con imposición de multa que será del 20 al 30% del valor de las obras y trabajos necesarios para superar las deficiencias. En la resolución, además, se requerirá al propietario o a su administrador para que proceda a la ejecución de la orden efectuada, que de no cumplirla, se llevará a cabo por el Ayuntamiento con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

**Artículo 8º.-** Teniendo en cuenta la tipología constructiva del municipio, el vallado de las fincas no será obligatorio. Pero en los casos que por cuestiones de seguridad, salubridad y ornato público, el Ayuntamiento podrá exigir a los propietarios el vallado, acorde a las Normas Urbanísticas vigentes.

La parte maciza deberá seguir la línea de edificación, entendiéndose por tal la que señala a un lado y otro de la calle o vía pública delimitada a partir de la cual podrán o deberán levantarse las construcciones, de acuerdo con las Normas Urbanísticas vigentes.

El vallado de solares se considerará obra menor y está sujeto a previa licencia.

Los propietarios de edificios de todo tipo y uso deberán mantenerlos en adecuadas condiciones estéticas y de seguridad, procediendo al adecentamiento y reparación de aquellas fachadas que se encuentren en condiciones inadecuadas.

En todo caso, los propietarios de casas en ruinas o cualquier tipo de construcción en mal estado de conservación deberán proceder al derribo total del edificio o a efectuar las obras de reparación necesarias para garantizar la seguridad y el ornato público.

La rehabilitación de fachadas, cuando se trate de obras de revoco y no altere la estructura o el uso del edificio, constituirá obra de carácter menor, estando sujeta a licencia.

A efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, el Ayuntamiento, de oficio o a instancia de cualquier interesado, podrá dictar órdenes de ejecución que obligarán a los propietarios de bienes inmuebles a realizar:

Las obras necesarias para conservar o reponer en los inmuebles las condiciones derivadas de los deberes de uso y conservación.

Las obras necesarias para adaptar los bienes inmuebles a las condiciones del ambiente, tales como la conservación y reforma de las fachadas.

La orden de ejecución supone la concesión de la licencia para realizar la actividad ordenada.

Transcurrido el plazo concedido sin haber ejecutado las obras, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 7.2 de esta ordenanza.

Constituye infracción urbanística el incumplimiento de la orden de ejecución de las obras necesarias para mantener los terrenos y las edificaciones en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, tal como dispone el artículo 215 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 347 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La infracción a que se refiere el artículo anterior será sancionada con multa de 150,25 euros a 6.010,12 euros en función de la gravedad de los hechos constitutivos de la misma, conforme establece el artículo 117 de la Ley 5/2999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Del incumplimiento de las órdenes de ejecución del cerramiento o el vallado de terrenos, así como de las relativas a la restauración de fachadas, serán responsables los propietarios de los inmuebles, y del incumplimiento de las órdenes de ejecución de la limpieza de terrenos y solares por razones de salubridad, higiene y ornato, serán responsables las personas que tengan el dominio útil.

El órgano competente para la resolución del procedimiento sancionador es el Alcalde, conforme dispone el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, sin perjuicio de las facultades de delegación en un Concejal o en la Junta de Gobierno Local.

La potestad sancionadora se ejercerá mediante el procedimiento establecido en el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con las precisiones fijadas en el artículo 117.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Contra el acto o acuerdo administrativo que se le notifique y que ponga fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos a que ha lugar de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Disposición final

La presente Ordenanza Fiscal ha sido aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2009 y entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA si no se producen reclamaciones. En caso contrario la aprobación definitiva corresponderá al Pleno de la Corporación. Será de aplicación a partir de su entrada en vigor permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Candín, a 27 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega. 10979

## VEGA DE ESPINAREDA

### NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento de Vega de Espinareda se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don Jorge Hugo Herrero, con DNI 12643112-N, con domicilio en c/ Madrid, 18, de la localidad de Valle de Finolledo; siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del citado Real Decreto 1690/1986, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado es por lo que, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente, con toda su documentación, puede ser consultado en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de Vega de Espinareda, sito en la Av. Ancares, nº 6, de Vega de Espinareda, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Vega de Espinareda, a 20 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

\*\*\*

### NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento de Vega de Espinareda se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de doña Vanuza Luiz da Rocha, con pasaporte: 01022006, con domicilio en c/ Las Leares, 3 de esta localidad de Vega de Espinareda; siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del citado Real Decreto 1690/1986, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente, con toda su documentación, puede ser consultado en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de Vega de Espinareda, sito en la avda. Ancares, nº 6, de Vega de Espinareda, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Vega de Espinareda, a 20 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

\*\*\*

### NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento de Vega de Espinareda se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don Tomás Darol López, con pasaporte: 74382961, con domicilio en c/ Poza, 4, de la localidad de Burbia; siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y

Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del citado Real Decreto 1690/1986, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado es por lo que, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente, con toda su documentación, puede ser consultado en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de Vega de Espinareda, sito en la avda. Ancares, nº 6, de Vega de Espinareda, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Vega de Espinareda a 20 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García. 10929

\* \* \*

Por la resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2009, se adoptó acuerdo de aprobación del proyecto de la obra de "Renovación de redes en el municipio de Vega de Espinareda" obra núm. 17 del Plan Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento para el año 2010, redactado por el Ingeniero Emilio Rodríguez Álvarez por importe de 60.000 euros.

En cumplimiento de los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, por un período de quince días hábiles, a los efectos de presentar alegaciones, escritos o reclamaciones por los interesados legítimos.

Vega de Espinareda, a 24 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

10945 15,20 euros

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 20/2009, bajo la modalidad de "Suplemento de Crédito".

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda presentar alegaciones ante este Ayuntamiento.

Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivo si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones.

En Vega de Espinareda, a 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García. 11447

\* \* \*

Don José Manuel Doral Prieto ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de alojamiento destinado a animales de especie canina para actividades cinegéticas en el polígono 25, parcela 188, del término municipal de Vega de Espinareda. Ref. catastral: 24199A025001880000SF.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere

afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9.45 a 13.45 horas.

En Vega de Espinareda, a 3 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

\* \* \*

Don Miguel Ángel López Donis ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de alojamiento destinado a animales de especie canina para actividades cinegéticas en el polígono 17, parcela 65, del término municipal de Vega de Espinareda Ref. catastral: 24199A017000650000SS.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9.45 a 13.45 horas.

En Vega de Espinareda, a 3 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García

11446 26,40 euros

#### RIELLO

Presentada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público a los efectos de examen y reclamaciones, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de 15 días y 8 más, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Riello, a 7 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Cipriano Elías Martínez Álvarez. 11466

#### SAN PEDRO BERCIANOS

Don Luis Javier Mata García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de instalación fotovoltaica sobre nave industrial en la parcela nº 5032 del polígono 107 en la localidad de San Pedro Bercianos (León).

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda presentar alegaciones ante este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Pedro Bercianos, a 3 de diciembre de 2009.—La Alcaldía, Cipriano García Mielgo.

11477 13,60 euros

#### SANTIAGO MILLAS

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2009, ha aprobado los siguientes documentos que se exponen en la Secretaría Municipal a efectos de posibilitar su consulta y la presentación de alegaciones:

Proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de la plaza de los Bolos de Valdespino de Somoza", que prevé un presupuesto de ejecución por contrata de 62.000 euros, habiendo sido redactado por el arquitecto don Herminio Dios Abajo.

Plazo de exposición: quince días, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santiago Millas, 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

11495

3,00 euros

## Juntas Vecinales

### VILLAMARCO

Formadas las Cuentas Generales del Presupuesto de esta entidad local menor correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

Villamarca, a 30 de noviembre de 2009.—El Presidente, Valentín Fernández Soto.

11123

### VILLADANGOS DEL PÁRAMO

La Junta Vecinal de Villadangos, en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2009, el cual ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 218, de fecha 18 de noviembre de 2009, y en el tablón de anuncios, sin que se hayan formulado reclamaciones.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, queda aprobado definitivamente, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

#### INGRESOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	2.500,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	103.950,00
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	<u>2.000,00</u>
Total ingresos	108.450,00

#### GASTOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	70.100,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	200,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	500,00
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones reales	<u>37.650,00</u>
Total gastos	108.450,00

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que se establezcan en las normas de dicha jurisdicción.

Villadangos del Páramo, 7 de diciembre de 2009.—El Presidente, Cipriano Cabrero Fernández.

11259

## VEGA DE LOS ÁRBOLES

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal para el año 2009, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3, de la disposición citada, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	7.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	3.400,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	<u>8.000,00</u>
Suma total de ingresos	18.400,00

#### GASTOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.000,00
Cap. 3.- Gastos financieros	100,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	<u>7.300,00</u>
Suma total de gastos	18.400,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Vega de los Árboles, 3 de noviembre de 2009.—El Presidente, Carlos de la Varga Blanco.

11284

## SANTAS MARTAS

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de esta Junta Vecinal, de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de agua potable y servicios complementarios, anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 191, de 8 de octubre de 2009, el citado acuerdo se entiende aprobado definitivamente. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación íntegra del texto de la ordenanza:

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

##### Artículo 1.- Concepto

De conformidad con lo previsto en el artículo 106.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le atribuye el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por la prestación del servicio público de abastecimiento de agua, cuya exacción se efectuará con sujeción a lo previsto en esta ordenanza.

##### Artículo 2.- Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación de los siguientes servicios:

- A).- El suministro de agua potable tanto para uso doméstico, ganadero e industrial.
- B).- El uso de aparatos contadores.
- C).- Contratación del suministro.

**Artículo 3.-** Están obligados al pago de la tasa regulada en esta ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por esta Junta Vecinal, teniendo en cuenta que la tasa sólo podrá ser exigida al usuario del servicio o beneficiario de la actividad.

La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

Lectura de contadores y emisión de recibos cada 3 meses.

a) Cuota mínima: 4,51 € al trimestre.

b) Cuota metro cúbico de agua: 0,50 €.

c) Por cada enganche a la red general de agua corriente y saneamiento, el solicitante pagará la cantidad de 600,00 €.

Las concesiones de nuevas acometidas a la red se harán mediante solicitud por escrito y acuerdo de esta Junta Vecinal, siendo de cuenta del solicitante todos los gastos que se originen.

**Artículo 4.- Instalación de contadores. Características de las mismas.**

La instalación se efectuará en la fachada o exteriores de la vivienda (cierres, verjas, cercas, muros, etc.) a una altura del suelo de 50 cm (Ordenanza para la contratación de minusválidos para su lectura), con cerradura de la puerta con llave maestra. La llave de paso del agua estará antes del contador y dicho contador en el enganche de la acometida.

La colocación y reparación de los contadores se liquidará por cuenta del contribuyente. Tuberías, llaves de paso, registro para llaves, cierres de comunicación de tomas con las tuberías generales y colocación de acometidas se liquidarán por la Junta Vecinal.

En las anteriores tarifas se incrementará el IVA con arreglo a la legislación fiscal en vigor.

**Artículo 5.-** Los recibos serán depositados en la entidad bancaria por esta Junta Vecinal, para posteriormente remitirlos a cada banco del usuario.

La obligación del pago de la tasa regulada en esta ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio.

**Artículo 6.-** El agua se destinará principalmente a uso doméstico y se hace extensible este uso también al ganado que poseen los vecinos, en época de escasez esta Junta Vecinal se reserva el derecho de prohibir cualquier uso que no sean los indicados anteriormente.

**Artículo 7.-** La Junta Vecinal se reserva el derecho a cortar el suministro de agua a quienes se retrasen más de 30 días en el pago, previo aviso de corte con 10 días de antelación. Sin perjuicio de lo anterior, el cobro de las cantidades pendientes no abonadas voluntariamente se efectuará por vía de apremio.

**Artículo 8.-** La Junta Vecinal se reserva el derecho a comprobar cuando lo considere necesario todo aparato contador cuyo funcionamiento se estime dudoso. Cuando al usuario se le notifique que el contador de su propiedad se encuentra en malas condiciones de funcionamiento, dispondrá de un periodo de 20 días para la reparación del mismo, o la sustitución por otro debidamente verificado.

**Artículo 9.-** Todo usuario queda obligado a permitir a cualquier hora del día que sea visitada su instalación por la persona que designe esta Junta Vecinal, sin que pueda ponerse obstáculos a cuantas comprobaciones periódicas o excepcionales se estimen procedentes.

La negativa de los interesados a autorizar estas comprobaciones periódicas, así como la lectura de sus contadores, será causa suficiente para retirarles el derecho al servicio sin reclamación alguna.

**Artículo 10.-** Las tomas de agua que se den de baja pierden los derechos.

**Artículo 11.-** Todas las tasas referenciadas en esta ordenanza se actualizarán anualmente según el índice de precios al consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística, tomando como aplicación el experimentado de los últimos doce meses.

La presente ordenanza entrará en vigor a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Santas Martas, a 17 de noviembre de 2009.—El Presidente, Ismael Fernández Caballero.

11270

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: I22/09/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el proyecto de ejecución de reposición de servicios eléctricos de A.T. a 45 kV, M.T. a 20 kV y B.T. por construcción de Acceso Sur a León, Ctra. N-630, en los términos municipales de León y Onzonilla, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 25 de junio de 2009 Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de reposición de servicios eléctricos de A.T., M.T. y B.T., acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 2 de septiembre de 2009, notificándose al mismo tiempo a los Ayuntamientos de León y Onzonilla, remitiendo las correspondientes Separatas de cruzamiento a Telefónica de España, a la Diputación Provincial de León, a la Confederación Hidrográfica del Duero, al Ministerio de Fomento, a A.D.I.F. y a ENAGAS.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Reposición de servicios eléctricos de 45 kV, 20 kV, y B.T. por construcción de acceso sur a León.

Afección nº 1

Línea de A.T. a 45 kV, "Condesa 1 y 2". Formada por conductor de aluminio LA-175, un nuevo apoyo y una longitud de 189 metros. Cruzamientos y paralelismos con Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Fomento.

Afección nº 2

Línea aérea de A.T. 45 kV, "Universidad y Herrera 2". Formada por conductor de aluminio LA-175, dos nuevos apoyos y una longi-

tud de 131 metros. Cruzamientos y paralelismo con Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Fomento.

Afección nº 4

Línea de A.T. a 45 kV, "Condessa 1 y 2". Formada por conductor de aluminio LA-175, seis nuevos apoyos y unas longitudes de 825+227 metros. Cruzamientos y paralelismos con Confederación Hidrográfica del Duero, Ministerio de Fomento, Diputación Provincial y Telefónica.

Afección nº 5

Línea aérea de M.T. 20 kV, "La Ribera". Formada por conductor de aluminio HEPZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup>, dos nuevos apoyos y una longitud de 430 metros. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento.

Afección nº 7

Línea aérea de A.T. a 45 kV, "Circunvalación 5 y 6". Formada por conductor de aluminio LA-175 y tres nuevos apoyos. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento.

Afección nº 8

Línea aérea de A.T. 45 kV, "Circunvalación 7 y 8". Formada por conductor de aluminio LA-175, tres nuevos apoyos y una longitud de 265 metros. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento y A.D.I.F.

Afección nº 10

Línea aérea de A.T. 45 kV, "Circunvalación 5 y 6". Formada por conductor de aluminio LA-175, un nuevo apoyo y una longitud de 278 metros. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento, A.D.I.F. y Telefónica.

Afección nº 13

Línea aérea de M.T. 20 kV, "Torneros". Formada por conductor de aluminio LA-78, dos nuevos apoyos y una longitud de 130 metros. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento y A.D.I.F.

Afección nº 14

Línea aérea de A.T. 45 kV, "Villamañán-Torneros". Formada por conductor de aluminio LA-175, tres nuevos apoyos y una longitud de 186 metros. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento y Confederación Hidrográfica del Duero.

Afecciones nº 15 y nº 17

Línea aérea de M.T. 20 kV, "Cembranos". Formada por conductor de aluminio LA-78 y LA-56, tres nuevos apoyos y una longitud de 305+26 metros. Cruzamientos y paralelismos, Ministerio de Fomento.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Tito Arias Santos, con fecha noviembre de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las con-

secuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 9 de noviembre de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

10676

132,00 euros

\* \* \*

Expte.: 184/09.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de José M<sup>a</sup> Aparicio García, con domicilio en León, c/ Victoriano Crémer, 8 – 5<sup>a</sup>A, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (20 kW), sita en Ctra. Sahagún, 4, en el término municipal de Almanza, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º- Con fecha 11 de septiembre de 2009 José M<sup>a</sup> Aparicio García solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 8 de octubre de 2009.

Fundamentos de derecho:

1.º- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2.º- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a José M<sup>a</sup> Aparicio García la instalación cuyas características principales son las siguientes:

100 módulos fotovoltaicos Eurener 220 PEPV o similar de 220 Wp/ud. Potencia: 22.000 Wp.

1 inversor Eurener Neos Inverter de 20 kV de Potencia Nominal Potencia: 20 Kw.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Tomás Martínez García, con fecha junio de 2009, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el periodo de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 11 de noviembre de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

10754

80,00 euros

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 106/09/8628.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 215 de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de línea de M.T. a 15 KV, y Centro de Seccionamiento, en Sotillo de Cabrera, término municipal de Benuza, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hidroeléctrica del Cabrera, S.L., con domicilio en C/ Toral, n.º 2 – 24380 Puente de Domingo Flórez.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sotillo de Cabrera, término municipal de Benuza.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las empresas Pizarras Beta, S.L. y Pizarras Valdelacasa, S.L..

d) Presupuesto: 165.150,34 €.

e) Características principales:

Línea de M.T. a 15 KV, con origen en el apoyo n.º 21 de la línea de M.T. "San Pedro-Sotillo". Tiene una longitud de 2.565 metros se realizará con conductores LA-110 y LA-145 con diecisiete apoyos metálicos. Al pie del apoyo n.º 10 se colocará un centro de seccionamiento dentro de un edificio prefabricado de hormigón tipo PFU-3 dotado de tres celdas de línea, una de entrada y dos de salida, las cuales alimentarán los suministros a Pizarras Beta, S.L. y a Pizarras Valdelacasa, S.L.

Existe un cruceamiento con el río Sotillo y el arroyo de Valdetimones entre los apoyos número 11 y 12.

Asimismo presenta cruzamientos con caminos y pistas mineras no asfaltadas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de noviembre de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, PA., Ana María Cordero Rodríguez.

11342

36,00 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

## ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 4 de diciembre de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico acctal., Luis Fernández García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047396712	CIAMPRIELLO, SERGIO ALFONS	X5446228N	CAMPELLO	06.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700163254	SCHRODER, MARIANNE	X0837521E	DENIA	14.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240700163266	SCHRODER, MARIANNE	X0837521E	DENIA	14.07.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
249450587581	FOUR SHOES SL	B53906780	ELX ELCHE	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450759025	RODRIGUEZ MEDINA, JOSE	38533698	L HOSPITALET DE LLOB	03.05.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450820220	MARGALL VON HEGYESHALMY, N.	38110634	MASIES DE RODA	09.06.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240700029045	CUEVAS DEMETRIO, MARGARITA	53642346	S PERPETUA DE MOGODA	15.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
240450794074	RIBEIRO DA MOTA, JOSE CARLO	X7545076H	TERRASSA	12.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450832324	FERNANDEZ SAAVEDRA, SANTOS	39168394	TERRASSA	28.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450712703	BATLLORI ALEGRE, JUAN B.	37654444	VILAFRANCA PENEDES	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600088131	REVILLA MARTINEZ, SERGIO	45625119	BASAURO	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240450848447	PASCUAL ZARATE, MONICA	16579168	BILBAO	04.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450758203	LOPEZ ALVAREZ, UNAI	78912152	BILBAO	01.05.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
249450740784	TORREBLANCA VAZQUEZ, YOLAND	20175647	SANTURTZI	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
2406000071313	BAÑOS ROSIQUE, RAFAEL	16555765	SOPELANA	15.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249450743669	MENDI ACABADOS EN PINTURA	B09500828	BURGOS	18.08.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450772674	BASURTO LEON, JOSE LUIS	13101179	BURGOS	22.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450837097	VALLE SAÑUDO, ENRIQUE	71264526	BURGOS	23.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450772649	RUIZ ROMAN, CESAR	71270767	BURGOS	22.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450743730	LOPEZ PINEDO, JOSE LUIS	13302623	MIRANDA DE EBRO	17.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450913804	BOUZO VAZQUEZ, CELINA	34525221	A CORUÑA	26.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450684963	ALLO RELLAN, MARCOS ANTONIO	46919625	MEICENDE ARTEIXO	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450925454	GUERRA BORREGA, MARIA LUISA	06998413	CACERES	03.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450746269	MONTAÑES LOMAS, LUIS	06223590	TOMELLOSO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700142342	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE ANTON	43677071	BLANES	17.06.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
240450698358	BRINZA, DANIEL	X8304769K	CASTELL DE FERRO	06.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450748787	DINCAN, STEFAN MUGUREL	X9371306W	HUELVA	13.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047455583	CERAMICA DE ASTORGA S L	B24517153	ASTORGA	22.06.2009	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
240700204074	FALAGAN MARTINEZ, MIGUEL A.	10189632	ASTORGA	25.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047401732	PUERTAS GARCIA, JOSE LUIS	09770679	BOÑAR	19.06.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
240700148952	SANCHEZ FALAGAN, JOSE EMILI	10845141	CACABELOS	25.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700190488	GALLEGO SANTIN, JAQUELIN	71521169	CAMPONARAYA	04.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249047152340	CUESTA PELAEZ, DANIEL	10199107	CARRIZO	05.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450794227	LOPEZ PEREZ, MARIO	71443315	LA MILLA DEL RIO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450701584	MENENDEZ TRASCASAS, ISIDORO	09749376	CEMBRANOS	22.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450684112	FLOREZ GONZALEZ, JOSEFINA	10077843	VEULLA DE LA REIN	19.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600068533	SILVA CORDERO, VICTOR MANUE	X2402437H	FABERO	06.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240700153844	FERNANDES TEIXEIRA, PAULO J	71515732	FABERO	02.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047303163	FERNANDES TEIXEIRA, PAULO J	71515732	FABERO	12.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240700036141	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN B.	10184176	PUENTE ORBIGO	08.09.2009	PAGADO		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404359186	SOTO FERRERA, RUTH	10197288	LA BAÑEZA	16.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240700192722	BLANCO FERNANDEZ, JACKELINE	71447738	LA BAÑEZA	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
240700148757	DE ABAJO PARAMO, JOSE LUIS	71549439	LA BAÑEZA	25.06.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
2497000078702	SANTIAGO LAGO, JONATAN	71556873	LA BAÑEZA	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047397765	ALVAREZ SOUNNED, MIRIAM	71557649	LA BAÑEZA	30.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240600073383	FERNANDEZ NIÑO, RODRIGO	71562481	LA BAÑEZA	23.06.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240700117554	DELGADO RELLAN, JOSE LUIS	05410117	VILLASIMPLIZ	15.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
249450691130	CROMO NIQUEL DISEÑO EN MUE	B24394553	LA ROBLA	29.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450711887	SCHILLER, ISTVAN	X4313379M	LA ROBLA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450709327	SCHILLER, ISTVAN	X4313379M	LA ROBLA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700125850	KOLLAR, LASZLO	X5121442D	LA ROBLA	28.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240700125836	KOLLAR, LASZLO.	X5121442D	LA ROBLA	28.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047401770	IVANOV DAYCHOV, FANCHO	X7067218P	LA ROBLA	16.06.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
240700137486	ALONSO ALVAREZ, FRANCISCO J	09759373	LA ROBLA	10.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249047363120	EXPLORACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	05.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450722290	EDUARDO LOPEZ CASADO SL	B24417859	LEON	10.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450699980	ALIMENTACION SALMA SL	B24445439	LEON	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450706107	LEON TRUCK 2006 SL	B83731844	LEON	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249600042527	WANG, PINHAI	X2263625B	LEON	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450709881	BOUKYOUN, BRAHIM	X5251906V	LEON	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700141817	TELLO RODRIGUEZ, OSCAR	X5405833M	LEON	16.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047451498	GONZALEZ RIVERA, JULIANA.	X6653791Y	LEON	27.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700144570	VASILEV MARKOV, LYUBOMIR	X6820000V	LEON	19.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240700167430	CONSTANTINESCU, EMILIAN	X7502969R	LEON	20.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249047149789	MODRESCU, ALINA	X7752734D	LEON	27.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700144971	SLIMANE, KOUDA	X8163676X	LEON	20.06.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
240700149518	CALIN, CRISTIAN	X8561546A	LEON	26.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047452387	FLORIN, FILIP	X8899508A	LEON	01.07.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
249700062512	COADA, MARIUS	X9716318Z	LEON	05.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450839914	FERNANDEZ PUGA, GERMAN RAMO	02894592	LEON	29.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450704251	ORDAS NOVAL, AURELIO	09610392	LEON	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700016440	GALLEGO MORIS, JUAN ANTONIO	09654406	LEON	10.07.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		(a)
240700147923	FIDALGO GARCIA, FRANCISCO	09691390	LEON	24.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450677740	SILVA GONZALEZ, PEDRO	09712576	LEON	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047452480	GARCIA JIMENEZ, ANTONIA	09720352	LEON	10.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047452508	GARCIA JIMENEZ, ANTONIA	09720352	LEON	10.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249047369315	DE LA FUENTE ALAIZ, ERADIO	09724375	LEON	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700148174	LUENGO IGLESIAS, JUAN CARLO	09749352	LEON	24.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240700134928	RODRIGUEZ MORAN, JOSE LUIS	09751121	LEON	07.06.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
240450839136	DE PAZ SUAREZ, ANA ISABEL	09757940	LEON	30.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700191213	FARIÑAS RODRIGUEZ, MANUEL	09761827	LEON	05.09.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
240700191201	FARIÑAS RODRIGUEZ, MANUEL	09761827	LEON	05.09.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
249450706089	REVILLA FERNANDEZ, MARIA I.	09786140	LEON	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700161038	CAMPANO MORAN, JULIO ANTONI	09788172	LEON	11.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240450764770	ALONSO MARCOS, JOSE CARLOS	09791066	LEON	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047447653	TORRES JIMENEZ, JOSE	09796423	LEON	17.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249450686765	FRAILE MARTINEZ, NOELIA	09809239	LEON	25.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450785115	PORTELA INSUNZA, BERNARDO J	10047024	LEON	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450677831	ITURREGUI PEÑA, GREGORIO	14892795	LEON	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450696357	RUIZ LOPEZ, JOSEFA	42991902	LEON	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700198736	DOMINGUEZ PULIDO, RAMON	44782880	LEON	16.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700167673	MORENO SANCHEZ, JESUS IGNAC	52593902	LEON	21.07.2009	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
240600083972	VILANOVA GARCIA, BORJA	71271638	LEON	12.08.2009	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
249450717543	MARTINEZ MARTINEZ, FLORENTI	71424378	LEON	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047039400	SAEZ LOZANO, CARLOS	71430500	LEON	18.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700149099	SUAREZ GARCIA, JORGE	71431073	LEON	25.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700153637	SUAREZ VAZQUEZ, DIEGO	71435431	LEON	02.07.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
240700160587	SANTOS CID, RAUL	71444137	LEON	11.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240700146980	JIMENEZ GARCIA, MARIANO	71446930	LEON	22.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240047392457	BELLO MOLEDO, DANIEL	71448962	LEON	07.03.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240700139926	GARCIA TORRES, RAMON	35928908	ARMUNIA	14.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240450800220	GONZALEZ BARREALES, SUSANA	09770024	MANSILLA DE LAS MULAS	18.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700169580	PIÑERO MATE, MA DOLORES	09735659	VILECHA	24.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700198311	KRASMIR ATANASOV, PETROV	X7323010V	VILORIA DE LA JURÍ	15.09.2009	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700091589	ASENOV ALEKSANDROV, ALYOSHA	X6219650J	PAJARES DE OTEROS	18.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450715844	PIZARRAS T M S L	B2425893I	PONFERRADA	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700169980	ULLAH, IKRAM	X2000985P	PONFERRADA	25.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450709479	MARTINEZ ECHEVARRIA, ANTONI	10018550	PONFERRADA	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450945957	CASTEDO ARIAS, FERNANDO	10039321M	PONFERRADA	09.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404336563	VEGA DIEZ, NESTOR FCO	10077805	PONFERRADA	03.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240600084010	REGONDO SANCHEZ, JOSE JAVIE	10191190	PONFERRADA	13.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240700190531	PACIOS HEVIA, BRUNO	10862135	PONFERRADA	04.09.2009	70,00		RD 1428/03	146.3		(a)
240700191043	SUAREZ FERNANDEZ, RICARDO	11412879	PONFERRADA	05.09.2009	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240600089664	URBAN SALVADOR, SERGIO	44428860	PONFERRADA	15.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240700009824	PRADOS ALVAREZ, DAVID	44428975	PONFERRADA	13.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450846839	LOPEZ ZAMORA, MIGUEL	71501553G	PONFERRADA	26.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240600070989	SALVI CELA, CLEMENTE JAVIER	71502940	PONFERRADA	13.06.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
240450767710	ALONSO NOGUEIRO, DAVID	71503130	PONFERRADA	14.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700195164	TEIXEIRA GARCIA, PEDRO	71515020	PONFERRADA	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047235509	RUIZ CALVO, ALEJANDRO	71518303	PONFERRADA	10.08.2009	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
249450699991	REGUEIRO OLIVEIRA, SONIA	10089712	FUENTESNUEVAS	17.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450737840	LOPEZ MATEOS, ANTONIO	10057991	VILLALIBRE JURISDI	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047422899	MARTINEZ GRANDE, IVAN	71558727	MOSCAS PARAMO	04.09.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240700138181	BORGE DEL RIO, LUIS	09708086	SAHAGUN	11.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700191237	LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGE	09740216	SAN ANDRES RABANEDO	05.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700142159	DE LA RED CEREZAL, CARLOS H	09780499	SAN ANDRES RABANEDO	12.06.2009	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
240700139628	VILLANUEVA LOBO, SERGIO	71425909	SAN ANDRES RABANEDO	13.06.2009	100,00		RD 1428/03	075.1		(a)
240600067863	VEGA ALVES, CARLOS MANUEL	71429554	SAN ANDRES RABANEDO	04.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047441973	BREA FERNANDEZ, JORGE JOSE	71438395	SAN ANDRES RABANEDO	21.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
249450680969	LLORENTE MUÑIZ, ISABEL	09799836	TROBAJO DEL CAMINO	19.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700004309	GRANERAS DIAZ, VICTOR	09814242	TROBAJO DEL CAMINO	19.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450709431	LOPEZ COBO, IGNACIO	52494782	TROBAJO DEL CAMINO	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700118285	BARATA DIEZ, NICOLE	71460204	TROBAJO DEL CAMINO	17.05.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249600044214	ACEBES CALVO, JOSE ANTONIO	10178092	SANTA MARIA PARAMO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450749131	ALONSO VEGA, ALFONSO	09795630	SANTOVENIA VALDONCIN	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450678458	BACILLO CHILA, INES ALEXAND	X5815279M	AZADINOS	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600074960	DIEZ LOPEZ, JUAN	09733078	CARBAJAL DE LA LEG	01.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047450860	GARDEAZABAL LINARES, FERNAN	14947554	VALDEFRESNO SOBARR	03.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450690793	TRIFONOV TODOROV, NIKOLAY	X6819978H	VALDERAS	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700157229	GRAJAL SALVADOR, ALBERTO	09784808	VALDERAS	06.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700157217	GRAJAL SALVADOR, ALBERTO	09784808	VALDERAS	06.07.2009	150,00		RD 1428/03	054.2		(a)
249047358317	TURISELMA SLNE	B24529448	VALDERREY	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700011971	PETROV, PETAR ANGELOV	X402030IQ	VALENCIA DE DON JUAN	13.09.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240700141210	ORTIZ PIMENTEL, LUIS MIGUEL	X2607686S	LAVIRGEN DEL CAMI	15.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700141209	ORTIZ PIMENTEL, LUIS MIGUEL	X2607686S	LAVIRGEN DEL CAMI	15.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240047476094	ORTIZ PIMENTEL, LUIS MIGUEL	X2607686S	LAVIRGEN DEL CAMI	13.08.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700141222	ORTIZ PIMENTEL, LUIS MIGUEL	X2607686S	LAVIRGEN DEL CAMI	15.06.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
249450713021	FERNANDEZ NICOLAS, DIEGO J.	09800206	MONTEJOS DEL CAMIN	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700145239	BENEITEZ GONZALEZ, JUAN C.	09751620	ROBLEDO DE LA VALD	20.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
240047470547	VALBUENA SANTOS, RODRIGO	71447065	VIRGEN DEL CAMINO	12.09.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
240600068508	NIETO BOTO, MARIA CELINA	09757319	CABOALLES ARRIBA	06.06.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
240600087801	CARRASCO JIMENEZ, FRANCISCO	01891143	VILLADANGOS PARAMO	04.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240450868756	AVELLANEDA GARCIA, DAVID	09776799	TORAL DE LOSVADOS	03.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450768154	CACHON ROO, ANDRES	10064664	VILLOBISSO DE OTERO	15.05.2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240600090277	LOPEZ GARCIA, LUCIANO EMILI	09681701	VEGUILLINA DE ORBI	19.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240700145549	MADERAS VEGAMAR SOCIEDAD C	G24417206	RODEROS	21.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240700188986	VAZQUEZ PAEZ, MANUEL	34253812	FOLGOSO DO COUREL	01.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450842214	NEGRU, ION	Y0044525B	LUGO	28.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240700186072	NEGRU, ION	Y0044525B	LUGO	28.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240700122513	MEILAN BLANCO, MIGUEL ANGEL	33338676	LUGO	19.06.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
240700144612	MEILAN BLANCO, MIGUEL ANGEL	33338676	LUGO	19.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450772170	PENELAS PEREZ, JUAN CARLOS	33848925D	LUGO	24.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450784780	FLOREZ MUGICA, MARIANO	33859953	LUGO	19.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700209680	CHERSKYI, YURII	10487659G	ALCOBENDAS	07.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700208134	DAVID GINO WALTER, GIORSETT	NO CONSTA	ALCORCON	01.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
240700133614	GRECO, ANTONIO	NO CONSTA	COLLADO MEDIANO	29.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240450760751	ZEZA ESTUPIÑAN, JANOVER	NO CONSTA	COLLADO MEDIANO	27.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450705267	ZEZA ESTUPIÑAN, JANOVER	X5241284K	COLLADO VILLALBA	07.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450705267	SANT CASAS Y VILLAS SL	884557065	MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450784871	LATAIRE, PABLO MARCELO	X4408535X	MADRID	05.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240700164763	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	00341143	MADRID	16.07.2009	450,00	1	RD 1428/03	041.1	6	(a)
240700198750	MORICHE PEREZ, JAVIER	00834446	MADRID	16.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450771165	MORENO MULLOR, CARLOS	02896026	MADRID	19.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700101777	MENENDEZ CHICHARRO, FERNAND	05366408	MADRID	25.04.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
240450787306	ARREGUI GARCIA, EUGENIO	05373658	MADRID	11.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450710019	PAZ PEREZ, DELIA	10188226	MADRID	10.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249047158390	ALONSO NOGUEIRA, JOSE ANTON	10200831	MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450975500	MOYA RODRIGUEZ, DAVID	46879876B	MADRID	18.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240700001618	FERNANDEZ GARCIA, ALEJANDRO	47291843	MADRID	19.04.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
249450706582	MENDEZ JIMENEZ, M ISABEL	50452895	MADRID	22.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450706302	MENDEZ JIMENEZ, M ISABEL	50452895	MADRID	22.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450744194	HERNANZ DIEZ, MA DEL CARMEN	51612447	MADRID	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450802411	SANCHIS CIENFUEGOS, RICARDO	11393777	MAJADAHONDA	19.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450766608	BEST PACK IBERICA ENVASEY	884262260	MOSTOLES	21.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450710190	NAVARRO LEPE, JESUS	52114769	NUEVO BAZTAN	19.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450835076	SUAREZ GARCIA, MARIA JESUS	09707311	POZUELO DE ALARCON	28.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450740401	LAYOS LOPEZ, ELOY	50971333	RIVAS VACIAMADRID	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700213695	VEENBOER, ROCHUS AP LEIDEN	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	06.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450782882	SYMAYTO MOTOR SL	885094696	SAN FERNANDO HENARES	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450730833	PEREZ RESCO, LUIS ENRIQUE	05397987	SEVILLA LA NUEVA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249047154876	CONSTRUCCIONES BENALMAR SO	892530740	BENALMADENA COSTA	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047381915	SISTEMAS DEL DESCANSO EURO	873223570	YECLA	10.03.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240700112271	SANCHEZ ESTEVEZ, RICARDO	11966061	AYEGUI	07.05.2009	310,00		RD 1428/03	038.1		(a)
249450705462	CRISPILLO RUBIO, JOSE	09381824	AVILES	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700000640	MARTIN LOPEZ, JAIME	11411800	AVILES	18.06.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
249450701249	JUSTO SILVA, JAVIER	11437886	AVILES	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450727251	FEJOO IBASETA, ALBERTO	10825666	CANDAS CARREÑO	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700165070	SML PANIFICADORA GIJONESA	A33629403	GIJON	16.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450802289	ORVIZ ESPAÑA, JUAN ANTONIO	10795951	GIJON	19.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700199856	MORAN MIGUEZ, JOSE JORGE	10854184	GIJON	18.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047163973	ROZADA IGLESIAS, ELADIO	10855127	GIJON	06.04.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
249450755854	DIAZ DAPENA, MARIA JOSE	10896923	GIJON	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450817190	ALVAREZ MENENDEZ, OLIVO	10583768L	GRADO	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450801595	ALVAREZ MENENDEZ, OLIVO	10583768L	GRADO	20.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240600077285	SAÑUDO OCHOA, MANUEL	71627193	CIAÑO DE LANGREO	09.07.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
240450781158	NATAL GONZALEZ, JOSE ANTONI	10186742	VEGA DE POJA	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240700140059	HIGELMO PESCADOR, LUIS	10553493	LUGO DE LLANERA	14.06.2009	60,00		RD 1428/03	005.3		(a)
240450908651	VAZQUEZ GALLARDO, JOSE MANU	32882671	LUGO DE LLANERA	28.07.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
249450700737	RODRIGUEZ PEREZ, CARLOS A.	00808956	LUARCA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700167028	PAVIY PARQUETS HNOS SCHEZ	B33500398	MIERES	20.07.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450885092	BARRERO CASTILLO, IVAN	71768433	UJO MIERES	17.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450781183	MENENDEZ FERNANDEZ, HUGO	09411068	OVIEDO	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240046941871	VAZQUEZ FERNANDEZ, CELIA MA	11060985	OVIEDO	16.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450729835	TEJADA GASSET, MARTA	11419083	OVIEDO	11.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240600071854	TUYA CUEVAS, LUIS	52619761	ARRIONDAS	17.06.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
240700147649	TRANSPORTES INTERMODALES D	B74158577	MERES	23.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240700013608	CONSTRUCCIONES PRADA VILAN	B32214538	EL BARCO	08.07.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240450778550	MIGUEZ MENAZ, FRANCISCO	34908709	OURENSE	01.06.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450705292	FERNANDEZ ALVAREZ, ROCIO	44473557	OURENSE	22.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249700027317	MUSTIELES DE LA VARGA, JOSE	71413132	C MILLOR S SERVERA	05.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450701717	DIAZ ABELLA, JOSE MARIA	10040907	EL ASTILLERO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450742037	MIGUELEZ SANTISO, MARIA ELE	13662184	SANTANDER	15.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240046946856	ALVAREZ COLLADO, JESUS	71508724	SANTA MARTA TORMES	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
240450785292	FERNANDEZ IGLESIAS, CAMILO	33846030	SEVILLA	05.06.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450700520	ALONSO RIQUELME, ALBERTO	70240956	SEGOVIA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450731229	MEDA IRIONDO, AITOR	15396287	AZKOITIA	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450783374	MIRANDA CALVO, FRANCISCO J.	15258586	HONDARRIBIA	07.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450716903	RODRIGUES SALEIRO, PEDRO M.	X6985925C	LASARTE ORIA	10.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450773897	RIVAS OTERO, JESUS MANUEL	15984544	ALTZIBAR	26.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450795212	ZAPATA IDARRAGA, PEDRO JOSE	NO CONSTA	SAN SEBASTIAN	12.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240450740764	AZPAREN ECHEVERRIA, MIKEL	34109446	SAN SEBASTIAN	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700129738	MARTINS MAGALHAES, ANTONIO	NO CONSTA	EL VENDRELL	01.06.2009	150,00		RD 1428/03	041.1		(a)
249450703969	SANTAMARIA ROSES, ARTURO	02523153	SANT CARLES RAPITA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700146141	ORTEGA ITURRIA, JOSE MARIA	16499925	S C TENERIFE	21.06.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
240700146128	ORTEGA ITURRIA, JOSE MARIA	16499925	S C TENERIFE	21.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700006616	MEZA SANCHEZ, NOE MARCOTULI	X4213210R	OLIVA	10.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240450905881	CORDOVILLA ALLER, SARA	09336866	LA ENCOMIENDA	19.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450711152	MARTINEZ GUTIERREZ, GREGORI	22710763	CIGALES	10.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450703003	HERNANDEZ BORJA, DOLORES	32751279	LAGUNA DE DUERO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450773356	GONZALEZ SANTIAGO, ROBERTO	09430540	SIMANCAS	25.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240600090514	GALLEGO RODRIGUEZ, LUIS M.	44910579	TUDELA DE DUERO	20.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450670060	BENJELLOUN, BOUCHRA	X3870695W	VALLADOLID	03.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600074946	MERINO MARTIN, ALBERTO	09258650	VALLADOLID	01.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240450749688	ALBARRAN PELAYO, SARA	71023922	VALLADOLID	17.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450768440	LARRINAGA FERNANDEZ DE LA P	44678417C	VITORIA GASTEIZ	16.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700187386	CLAVERIA HERNANDEZ, ANTONIO	72741565	VITORIA GASTEIZ	30.08.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
240700166140	FORNELLS LARRALDE, FERNANDO	17736115	ZARAGOZA	18.07.2009	60,00		RD 1428/03	123.1		(a)
249450740929	FERNANDEZ RICON, JOSE LUIS	25139711	ZARAGOZA	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047451140	ASENOV CHANOV, SLAVCHO	X6530365K	BENAVENTE	09.05.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240450800426	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	11737527	BENAVENTE	19.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240600067243	FERRERO GARCIA, DIONISIO	11707487	VILLABRAZARO	02.06.2009	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 4 de diciembre de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico acctal., Luis Fernández García.

Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240700210566	SAJO, EUGENIO SILVIO	X3764577Y	BENIDORM	02.10.2009	120,00		RD 1428/03	094.1		
240450935964	SELMA MARTINEZ, ANDRES	21353297	ALMAJAL	04.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450906716	ABC INFORMATICA CONSULTING	B53134433	DENIA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450881501	CREACIONES D ANTONIO SL	B03300944	ELDA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450889834	POLIURETANOS Y PROYECTOS S	B53229126	ELDA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450923524	COMERCIAL TRONCEDA S L	B03751815	MUTXAMEL	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451106943	TERUEL CANO, LUIS ANGELES	75208923	ANTAS	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240700174276	LOBODA, OLEKSANDR	X7756498R	ABRERA	01.08.2009			RD 1428/03	154.		(1)
240451034610	SARRIA MARTINEZ, CARLOS	43682683	ALELLA	04.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451099161	CONSTRUCCIONS DOS MIL AMAL	B61900908	ARGENTONA	13.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451116651	A C MENSAJERIA S L	B59862722	BARCELONA	23.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450840547	FAMILY FRUIT 2001 SL	B62140918	BARCELONA	23.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450987848	CHACON PICALLO, AMPARO	38072145	BARCELONA	24.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240451064055	CUGAT BANDRES, TOMAS	46119298	BARCELONA	30.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451052399	DOMENECH QUILEZ, OCTAVIO	46236238	BARCELONA	23.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450976190	FERREIRA PEREIRA, MANUEL J.	NO CONSTA	PI CAMIR RAL	24.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451017004	JOMA IMPORT EXPORT SL	B61534921	L HOSPITALET DE LLOB	24.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451086701	SAIZ BASARAN, MARIA D.	13122790	LLICA D AMUNT	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240047408714	RUIZ RUIZ, ANTONIO	39325879	MANRESA	13.08.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
240451096330	PLANAS COMERMA, JOAN	39138636	MATADEPERA	16.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450957418	NEVES CRUZ, MANUEL	NO CONSTA	RODA D ETER	16.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451031852	PLANA SEOANE, MARIA ELENA	328368395	RUBI	17.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249700110919	MATEOS BRINAS, VICTOR MANUE	43500782	S BOI DE LLOB	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451072003	LOPEZ AMETLLA, ALBERTO	38467839	S CUGAT DELVALLES	06.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451101398	AUTOESCUELA NAR S L	B60597150	S PERE DE RIBES	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451089568	CASTRO GONZALEZ, JOSE ANTON	11063647	LAS ROQUETAS	09.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450993538	GIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	52401691	SANTA COLOMA DE GRAMENET	28.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451092531	CACERES GRANADO, RENATA	45489273	TERRASSA	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451052673	ROSCANDIDO ALFONSO, PEDRO	X2745009M	VILANOVA I LA GELTRU	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451084054	GOMEZ QUESADA, JESUS	14837479	BARAKALDO	13.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450738870	VIYONI UNO SL	B95113411	BILBAO	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450742525	MOINA ALVAREZ, ENRIQUE PRIM	10972828	BILBAO	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451100370	FRANCISCO ALONSO, BENITO	14263735	BILBAO	12.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451035900	GARCIA ABASCAL, ALBERTO	14596247	BILBAO	30.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451106281	JIMENEZ BRAVO, ROSA MARIA	14839106	BILBAO	16.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
240451104442	ANDREU CABRERA, ANTONIO	21335109	BILBAO	18.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
249450795426	MARTINEZ GONZALEZ, JESUS M.	24400170	BILBAO	09.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
249450893928	RENGEL GIMENEZ, ESTIBALIZ	30674797	BILBAO	02.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450747171	RODRIGUEZ ABELLA, JORGE	44425216	BILBAO	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451104170	FERRERO FERNANDEZ, RUBEN	72580085	BILBAO	10.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
249450823719	CARNEIRO DE FREITAS, ANTONI	X5688807X	BUSTURIA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450884125	FERNANDES GRABIEC, MARIA J.	X72309625	DURANGO	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451082975	EGURROLA ECHEBARRIA, MIRARI	14960575	ERANDIO	11.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
240451097565	CARRACEDO NAVERAN, MARIA D.	14953160	GAUTEGIZ-ARTEAGA	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451065278	MORENO PEREZ, NICOLAS	00272228	ALGORTA GETXO	01.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
240451100291	QUINTANA LOPEZ DE ULLIVARRI	16265079	LEIOA	12.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451097292	TORO DIZ, ANTONIO	22734909	LEIOA	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451100618	CUADRILLERO NUÑEZ, JUAN M.	45421485	ARANDA DE DUERO	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451123886	REBELO DE OLIVEIRA, PAULO H	Y0321344VV	BRIVIESCA	22.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451104685	AMBULANCIAS BURGALÈSAS SL	B09388711	BURGOS	16.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
249450809139	KHULNA DOS SL	B09458563	BURGOS	23.10.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		
240451069843	BASURTO LEON, JOSE LUIS	13101179	BURGOS	02.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249450948693	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, A	13163739	BURGOS	19.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451096731	BERNARD CORNELIS, OLIVER GU	X3940119N	MADRIGALEJO MONTE	12.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451113601	M BLANCO S L	B15061427	A CORUÑA	16.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
249450754199	LOZANO VARGAS, JOSE ANTONIO	12655169	A CORUÑA	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450836957	VARELA PAZ, CARMEN	32414891	A CORUÑA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450842428	VARELA PAZ, CARMEN	32414891	A CORUÑA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451095842	TEIXEIRA BATISTA, TORCUATO	32564452	A CORUÑA	07.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451102263	BRANDARIZ BERNARDEZ, SUSANA	32757014T	A CORUÑA	18.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
240451104569	VAZQUEZ PRADO, CARLOS	32826838	A CORUÑA	18.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451092130	SAAVEDRA ROEL, CARMEN	46904897	A CORUÑA	10.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451065035	TUBYSTAL NORTE S L	B15977291	A LARACHA	01.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240450967850	DIESTE CASTRO, JUAN ALBERTO	52938289	A POBRA DO CARAMIÑAL	21.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
240451113686	GALIEQUIP NOROESTE SL	B15953565	ARTEIXO	16.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451053847	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AMBROS	32413511	ARTEIXO	26.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451055832	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AMBROS	32413511	ARTEIXO	26.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451013758	REGUEIRO MOYANO, JOSE ANGEL	76411160P	AS PONTES DE G R	10.09.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4	
240451102317	CONSTRUCY PROM DA COSTA D	B70142104	CARBALLO	16.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451102007	CONSTRUCY PROM DA COSTA D	B70142104	CARBALLO	16.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451097164	RODRIGUEZ TORRENS, FRANCISC	35278567	S MARCOS CORCUBION	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240450968465	SERANTES ANTON, JUAN CARLOS	32699250	FERROL	24.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451076150	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE M.	79310207	MONTROVE OLEIROS	28.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451078157	PEREZ DAVILA, FRANCISCO JOS	36554787J	PONTEDEUME	01.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
240451077876	SIXTO CASAL, MARIA DEL CARM	32619833	SANTIAGO	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451099896	BARRIENTOS PORRAS, LUIS	45700353	SOLLANSTEO	10.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451116031	PANORAMA DE GESTION E INVE	A41946070	BARBATE	21.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
240451067597	VIDAL PEREZ, PEDRO LUIS	52467376	EL PUERTO STA MARIA	04.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451068048	VIDAL PEREZ, PEDRO LUIS	52467376	EL PUERTO STA MARIA	04.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240450927414	PEREZ GIRALDEZ, ALADINO	35938668	JEREZ DE LA FTRA	04.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451090078	ARIZA GARCIA, ANTONIO	75141571	SAN FERNANDO	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240450863849	VAZQUEZ ESPINOSA, FCO JAVIE	45071475	CEUTA	10.07.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451076136	GOMEZ FERNANDEZ, MANUELA	70642906	VALDEPEÑAS	28.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240047407266	RAHMOUNI, RADOUAN	X5599534T	ALCOCEBRE	07.08.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
249450888507	MALLO SANCHEZ, ALEJANDRO FC	44804882	ALMENARA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451104405	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS	37272644	BLANES	18.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240047399142	CABAÑEROS ASTORGA, M INES	09747839	FIGUERAS	30.08.2009		RD 1428/03	094.2		(1)
240451065450	SIERRA ALVAREZ, ANTONIO	10022467	TOSSA DE MAR	01.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
249450873140	VASILE, PAUN	X5661073Z	GRANADA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047407205	DURAN SANDEZ, JOSE	29767372	ALOSNO	07.09.2009		RD 1428/03	092.2		(1)
249450950924	GUEDES CARNEIRO, CARLOS F.	X6196807D	PANTICOSA	14.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450874892	VAZ RIBEIRO, FERNANDO JORGE	X5534778N	SABIÑANIGO	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
240451117321	DOS SANTOS SILVA, FELIPE JO	X6508002Z	SABIÑANIGO	25.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
249450875148	MENDES ESTEVES CORREIA, JOS	X8698137C	SABIÑANIGO	23.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
240451009860	CONSINER DOS MIL TRES S L	B25518457	LLEIDA	07.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240700215151	ALVES CONDE, JOSE	71518546	BEMBIBRE	07.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240451103632	ALLER ALLER, MARIA DEL CARM	10193446	QUINTANILLA DEL MO	18.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
240700214341	COMONOR TRANSPORTES SL	B24451064	CABAÑAS RARAS	06.10.2009	150,00	RD 2822/98	018.1		
240700214286	COMONOR TRANSPORTES SL	B24451064	CABAÑAS RARAS	06.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
240451113352	ECALNOR XXI S L	B24526840	CABAÑAS RARAS	21.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240700215280	ANTOANETA ALEKOVA, ALEKOVA	NO CONSTA	CACABELOS	07.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		
240451041365	GARCIA VAZQUEZ, M C.	10043604	CAMPONARAYA	18.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240451064171	HINO MORENO, FRANCISCO J.	X2365232G	FABERO	30.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
240451126334	CONSULTORA TECNICA BAÑEZAN	B24445975	LA BAÑEZA	29.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
240450955938	OLIVAS MARTOS, MARIA ANGELE	09782655	SANTA LUCIA DE GOR	18.08.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240450961896	OLIVAS MARTOS, MARIA ANGELE	09782655	SANTA LUCIA DE GOR	19.08.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240451042709	CROMO NIQUEL DISEÑO EN MUE	B24394553	LA ROBLA	18.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451129438	ESTUDIOSY PROYECTOS DESAR	A24247256	LEON	01.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450804350	LEGIONET DATA CENTER S L	B24459901	LEON	19.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450868077	EL CLANDESTINO CB	E24550873	LEON	23.10.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
249450836490	CIRCULO ECUESTRE LEON ASOC	G24357964	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450873322	COMPANIA DE JESUS PROVINCI	Q2400005A	LEON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047406774	AZEVEDO CAMPOS,ADRIANA D.	X6692816T	LEON	09.10.2009	310,00		RD 339/90	072.3		
240700208791	VASILEV MARKOV,LYUBOMIR	X6820000V	LEON	30.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240700223573	CONSTANTINESCU, EMILIAN	X7502969R	LEON	18.10.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
240451122547	PIRES PINHEIRO, LUIS MIGUEL	X8840507C	LEON	23.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450889676	MARTIN ALVAREZ, BLANCA NIEV	01399357	LEON	30.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240451130015	CANCELO PEREZ, FRANCISCO	09463537	LEON	30.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451055613	MARTINEZ LISTE, MIGUEL L.	09633330	LEON	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249047039959	FERNANDEZ MARTINEZ, MA E.	09670227	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451086076	RUANO DE CASTRO, JUAN JOSE	09678123	LEON	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240700218309	ALONSO ROBLES, JULIAN	09689320	LEON	11.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
240047456710	ALVAREZ GONZALEZ, MATIAS A.	09701745	LEON	05.10.2009			RD 1428/03	152.		(1)
249450748254	LARRALDE FUENTES, TORIBIA R	09724902	LEON	23.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240047476227	FERNANDEZ MUÑIZ, JOSE LUIS	09726498	LEON	26.08.2009	1.500,00		RD 8/2004	003.A		
240700216374	LLAMAS AYERZA, LUIS ULPIANO	09729005	LEON	04.10.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
249450820056	SERRANO CIMADEVILLA, FELIX	09734761	LEON	19.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700203495	JIMENEZ BORJA, ANTONIO	09749510	LEON	24.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240451086257	FERNANDEZ GURDIEL, FERNANDO	09772929	LEON	13.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047277218	BARRUL BARRUL, MARIANO	09773053	LEON	25.09.2009	150,00		RDL 339/90	065.4N		
240700193908	BANDERA RODRIGUEZ, ROSA ANA	09775849	LEON	09.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240451002232	FERNANDEZ FERNANDEZ, TATIAN	09778559V	LEON	03.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
249450917362	LOPEZ MANTEIGA, LUCIO LUIS	09779477	LEON	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700212290	FERNANDEZ MONTERO, JOSE C.	09779582	LEON	04.10.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
249450864369	FERNANDEZ MONTERO, JOSE C.	09779582	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046928131	ESCOBAR GONZALEZ, JUAN CARL	09789478	LEON	24.08.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
240451016917	ALONSO LOPEZ, ANA BELEN	09793081	LEON	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249450852811	PEREZ OLEA, ANGEL PEDRO	09795847	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451052090	ALONSO IGLESIAS, EDILBERTO	09801788	LEON	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450744765	GONZALEZ PEREZ, ELENA	09804125	LEON	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700214547	CARRERA PEREZ, ANA MARIA	10082623	LEON	04.10.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
240700205029	GARDEAZABAL LINARES, FERNAN	14947554	LEON	27.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450749805	VALES ARIAS, MARIA DEL CARM	23777555	LEON	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450887102	ALAJOS GONZALEZ, JULIO	34564106	LEON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451065813	TRONCOSO LORES, FRANCISCO	35544627J	LEON	01.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240047414805	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	71415843	LEON	15.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240451098703	LOBEJON SANTOS, RUT ALÉJAND	71419030	LEON	09.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450814354	GARCIA MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450804440	GARCIA MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450803022	GARCIA MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700212976	GARCIA MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309	LEON	05.10.2009			RD 1428/03	155.		(1)
249047153203	MARTIN VAZQUEZ, LORENA	71439796	LEON	23.09.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
240451057142	PRIETO MARTINEZ, DANIEL	71445016R	LEON	20.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451076288	SILVA LARRALDE, SUSANA	71448047	LEON	30.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
240700218826	MIGUELEZ VIDALES, ALEJANDRO	71454947	LEON	12.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
240451108502	COSANO CRUZ, FRANCISCO JAVI	71457102	LEON	20.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240047034012	GARCIA BARRUL, JONATAN	71462727	LEON	03.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450851612	VARGAS TORRES, SORAYA	71465434	LEON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450901755	JARTIN VARELA, VICTOR	71519488	LEON	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047476252	MARTINEZ LORCA, FRANCISCO	09729283	ARMUNIA	28.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240451085733	DEL VALLE PEREZ, JOSE LUIS	09769380	ARMUNIA	12.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451103553	HERNANDEZ JIMENEZ, JUAN	09780593	ARMUNIA	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240700218668	JIMENEZ JIMENEZ, MA D.	71417216	ARMUNIA	12.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450886122	PERTIERRA MORENO, EMILIO A.	71857075	ONZONILLA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451065850	HERNANDEZ SILVA, MARIA M.	10199027	VILECHA	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451115944	HERNANDEZ SILVA, MARIA M.	10199027	VILECHA	23.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450829271	RAMOS ALONSO, M PURIFICACIO	10163760	PALACIOS VALDUERNA	23.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240451039449	CARRERA ALVAREZ, CARLOS	10089175	ANLLARES DEL SIL	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450876610	MIGUEL VEGA PLASTECNIC SA	A24429359	PONFERRADA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700221011	DESMOBER SL	B24267999	PONFERRADA	15.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
240451124064	ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS	B24293136	PONFERRADA	26.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451095544	VIVALDI EXPO OCASION SL	B24307050	PONFERRADA	08.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450843231	IMPORTACIONES ALVAREZ S L	B24453953	PONFERRADA	01.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451054529	IMPORTACIONES ALVAREZ S L	B24453953	PONFERRADA	27.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451108162	FIDALGO BOUZAS RAQUEL 0004	B24491128	PONFERRADA	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240700028594	BERCAL XXI SLL	B24509358	PONFERRADA	05.10.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
240700214882	VILLACONS CONTRATAS SL	B24555773	PONFERRADA	07.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
240451098338	JIMENEZ BARRAGAN, EDUARDO	02254655	PONFERRADA	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451112591	FERNANDEZ TRIGALES PEREZ, M	10034243	PONFERRADA	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240700210890	GARCIA RODRIGUEZ, EMILIANO	10038567	PONFERRADA	03.10.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240451103840	GONZALEZ SANCHEZ, VICTOR LU	10050796	PONFERRADA	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240451115932	DE PAZ CASERO, MANUEL ESTEB	10051676	PONFERRADA	23.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240047143240	LOPEZ GONZALEZ, FERNANDO	10055719	PONFERRADA	13.08.2009		RD 1428/03	094.2	(I)
240451018744	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	PONFERRADA	25.07.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451017491	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	PONFERRADA	24.07.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451055327	PEREZ PRIETO, MARIA D.	10085903	PONFERRADA	27.09.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450859799	FERNANDEZ DE LA MATA, MARIA	10088989	PONFERRADA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450861952	JIMENEZ BARGAS, RAMON	44428961	PONFERRADA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451106372	GARCIA FERNANDEZ, OSCAR	71503086	PONFERRADA	16.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450931760	GARCIA FERNANDEZ, OSCAR	71503086	PONFERRADA	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450827191	SISTEMAS AVANZADOS DE PESA	B24524605	COLUMBRIANOS PONFE	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451107091	FERNANDEZ GARCIA, ALEJANDRA	09783213	FUENTESNUEVAS	19.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450932594	LOPEZ MATEOS, ANTONIO	10057991	VILLALIBRE JURISDI	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700210578	FERNANDEZ CALZADO, JUSTINO	70555770	MATALLANA VALMADRI	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.	
240451106645	MENDEZ VALES, ANTONIO CARLO	09781499	SAN ANDRES RABANEDO	17.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240700193702	BORRAZ GUTIERREZ, MIGUELA	09791358	SAN ANDRES RABANEDO	08.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450780228	JIMENEZ GARCIA, MARIA CAMIN	09805826	SAN ANDRES RABANEDO	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451078088	RASCON FLOREZ, HILARIO G	10911295	SAN ANDRES RABANEDO	04.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450819054	AMPUDIA HERRERO, JOSE LUIS	03427955	TROBAJO DEL CAMINO	09.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
240451086087	AMPUDIA HERRERO, JOSE LUIS	03427955	TROBAJO DEL CAMINO	13.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450870590	RODRIGUEZ PALOMO, JOSE LUIS	09470568	TROBAJO DEL CAMINO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451071679	MONTIEL CASAS, DARIA	09741027	TROBAJO DEL CAMINO	02.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451054001	LUENGO GALLEGO, FCO JAVIER	09745099	TROBAJO DEL CAMINO	26.09.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249700135205	GARCIA GONZALEZ, MARIA LUIS	09779747	TROBAJO DEL CAMINO	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047402440	LLORENTE MUÑIZ, ISABEL	09799836	TROBAJO DEL CAMINO	10.09.2009		RD 1428/03	094.2	(I)
240451076938	LLORENTE MUÑIZ, ISABEL	09799836	TROBAJO DEL CAMINO	09.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240451100771	ROBLES PANIAGUA, JAVIER	09807719	TROBAJO DEL CAMINO	14.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240700219855	GRAÑERAS DIAZ, VICTOR	09814242	TROBAJO DEL CAMINO	13.10.2009	60,00	RD 1428/03	002.1	
240451077979	ASTORGA CARRERA, JESUS	10197776	TROBAJO DEL CAMINO	29.09.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451084765	ALBERDI MONTES, JOSE LUIS	12750960	TROBAJO DEL CAMINO	11.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240047415032	GIL PEÑALVO, JUDITH	71426834	TROBAJO DEL CAMINO	17.09.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
249700126356	REGUERA BLANCO, JULIO	71433979	TROBAJO DEL CAMINO	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451117084	IBAN CUERVO, QUEILA	71439933	TROBAJO DEL CAMINO	26.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450837779	LA GUADALUPANA S COOP	F24573289	SANTAS MARTAS	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700210864	GONZALEZ REDONDO, ADRIAN	71441872	VILLACEDRE	03.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450784842	MATERIALES DE CONSTRUCCION	B24023673	VALDEFUENTES DEVA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700221801	TURISELMA SLNE	B24529448	VALDERREY	15.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
240700221795	TURISELMA SLNE	B24529448	VALDERREY	15.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450880879	BEZERRA, MARCIO RICARDO	X5833657Y	LA VIRGEN DEL CAMI	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700212680	ALONSO GARCIA, JOSE AURELIO	09663756	LA VIRGEN DEL CAMI	05.10.2009		RD 1428/03	094.2	(I)
240047470535	VALBUENA SANTOS, RODRIGO	71447065	VIRGEN DEL CAMINO	12.09.2009	90,00	RD 1428/03	094.2	
249450881124	MARIN, MUGUREL	X96222265	VILLA FRANCA BIERZO	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450867796	MARIN, MUGUREL	X96222265	VILLA FRANCA BIERZO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450849071	MARIN, MUGUREL	X96222265	VILLA FRANCA BIERZO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450888520	MARIN, MUGUREL	X96222265	VILLA FRANCA BIERZO	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451036515	GARCIA GARCIA, MA SILVIA	51348603	VILLA FRANCA BIERZO	03.09.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451106270	HERRERA GUERRA, ISABEL	71473876	VILAOBISPO REGUER	16.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240700223937	PALIBER AUTO SL	B24571366	VEGUELLINA	18.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
240047407114	ID MHAMED, ABDELLATIF	X5371533K	VILLAFALE	22.07.2009	450,00	RD 772/97	001.2	
249450948279	PEÑA GARCIA, JOAQUIN	16512155	BERCEO	16.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450918810	DIMA, ANDREI	Y0070379J	FUENMAYOR	30.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
249450840201	DA SILVA AZEVEDO, PEDRO M.	X6464400C	LARDERO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450804274	VOADIS, IOAN	X9522811Y	BARALLA	20.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
240451122857	COFRICO SERVICIO TECN SL	B27149657	BURELA	23.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451118696	OBRAS Y RESTAURACIONES RIA	B27276765	BURELA	25.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
249450862154	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B27170752	LUGO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700203641	LOGITRANS RIO S L	B27213362	LUGO	24.09.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	
240451104636	GOMEZ ALONSO, MANUEL FDO	10530586	LUGO	16.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240700199431	RODRIGUEZ GARCIA, ALFONSO J	32412067	LUGO	17.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240451081119	SEIJAS PUGA, JOSE MANUEL	33304184	LUGO	11.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451074796	PRADO CASTRO, JOSE	33309501	LUGO	08.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240700223019	DURAN ONEGA, ANTONIO	33327525	LUGO	17.10.2009	300,00	RD 1428/03	003.1	
240451114710	PIÑEIRO LOPEZ, VICENTE	33338133	LUGO	21.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240451100138	VIÑAS SANTOS, DIEGO	33344000	LUGO	12.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240700208444	CASAS GONZALEZ, JOSE MANUEL	34252858	LUGO	29.09.2009	60,00	RD 1428/03	109.1	
240451054761	CEPEDA PEÑA, CRISTIANA L	34286690	LUGO	27.09.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2
240451076781	MARENTES MUIÑA, JOSE	37291371E	LUGO	09.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
249450852940	MARINHO FERREIRA, FERNANDO	X0803438BV	MONFORTE DE LEMOS	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451095258	VALLEJO MORENO, JULIA	02493713	ALCALA DE HENARES	11.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
240451051905	GOLCOECHA TINOCO, MANUEL	05412602N	ALCALA DE HENARES	24.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
240451065631	MARTINEZ RUBIO, AGUSTIN	10190336	ALCALA DE HENARES	01.10.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450812746	IBEDA EURO DOS MIL SL	B82140187	ALCOBENDAS	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450821462	IBEDA EURO DOS MIL SL	B82140187	ALCOBENDAS	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450817495	IBEDA EURO DOS MIL SL	B82140187	ALCOBENDAS	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450888027	GREENLAND SOLUTIONS SL	B84861012	ALCOBENDAS	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450703386	AGRICOLA SERCAL SA	A83393132	ALCORCON	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451102962	SAIZ PERDIGUERO, VICTOR	08029108	ALCORCON	10.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240451113984	SISTEX I TRES S L	B53857660	COLLADOVILLALBA	16.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240700203707	MANZANO MORENO, SANDRA	70061775	COLLADOVILLALBA	24.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450875021	COMERCIAL ROMYCE SL	B82813122	COSLADA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450865581	ANDRONICESCU, MIHAI	X6834817E	COSLADA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450851107	RUBIO MARTINEZ, ANTONIO	02184473	COSLADA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450918597	TORRES LOPEZ, RITA	01934584	GETAFE	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450781993	DEPOR TRES SL	B81832966	LAS ROZAS DE MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
2404508663029	SANCHEZ BIEZMA DIAZ, MARIA	07490274W	LAS ROZAS DE MADRID	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240451025086	AVILA MONROY, JUAN LUIS	X1404065F	LEGANES	01.08.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451101519	SAHELICES GONZALEZ, MARTA	52129414	LEGANES	10.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451059941	QUINTERO MARTINEZ, OMAR	53907963	LEGANES	15.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
249450869070	NUEVAS LIMPIEZAS SL	B78658952	MADRID	23.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
249450879300	NUEVAS LIMPIEZAS SL	B78658952	MADRID	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450898811	COLONIA EL HUSERO SL	B79871026	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451129220	MARBE CLASIC SL	B80731300	MADRID	30.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450866238	VILARES CEFIMA SL	B82096256	MADRID	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249404308873	GRUPO EUROGESTION SOFTWARE	B82151127	MADRID	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450807398	G CUATRO MIL NOVECIENTOS N	B82190760	MADRID	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450740383	BOU S COURIER SL	B82259698	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240700195954	TEETHNETCLINICA S L	B82288010	MADRID	11.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5	
240451114435	GRULAN SL	B82836123	MADRID	18.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451130880	FONTECRUZ INVERSIONES SL	B83031591	MADRID	31.10.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249450892160	TELLER DE MERCADO POSTAL S	B83128314	MADRID	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450850590	MONTEALTO COMUNICACION SL	B83664136	MADRID	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451099173	DUALTEC SL	B83741959	MADRID	15.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451101090	DUALTEC SL	B83741959	MADRID	15.10.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240451127594	ECOFLOAT CONTROL SYSTEMS S	B83941203	MADRID	26.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451129293	EL VALOR DE LA RED SL	B84735034	MADRID	31.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450766797	LUAYA INTERIOR, SLU	B85218519	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450917398	TSVETANOV GEORGIEV, ATANAS	X4250261E	MADRID	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450919670	BASAGUREN VALDES, LUIS MIGU	X5906486V	MADRID	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451057427	MORAL DEL BLANCO, FELIX	01037831	MADRID	20.09.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451029869	LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA JESU	01092123	MADRID	12.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240451017326	BLASCO MALDONADO, JOSE MANU	01485043	MADRID	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240047399180	MERENCIO GARCIA, JESUS	02601770	MADRID	02.09.2009			RD 1428/03	046.1	(1)
249450762093	LOPEZ DIAZ, JESUS	02626890	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451008015	VALERA PIDAL, MYRIAM	02688676	MADRID	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240451100953	GARCIA SANCHEZ, RAUL	02703919	MADRID	13.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451100916	GONZALEZ ESTAL, SERGIO	02896362H	MADRID	13.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2
249450847906	MARTIN GORDO, JOSE LUIS	02900873	MADRID	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240700183885	DELGADO CATRUFO, CARLOS F.	05400916	MADRID	22.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
249450798907	GONZALEZ CORDERO, BENITO	05414487	MADRID	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451063671	COBALEDA MARIN, MANUEL	05895334	MADRID	25.09.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450746579	RODRIGUEZ DE JUAN, JOSE FID	07244156	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450950552	SUAREZ CUETO, MARIA ANGELES	10846764	MADRID	13.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240450939659	GARCIA DE PABLO, CESAR JOSE	16811544Q	MADRID	10.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2
240450801790	GONZALEZ GIL, MIGUEL	32805152	MADRID	19.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240451049546	RIQUELME TORRES, MIGUELA.	33504837	MADRID	19.09.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450989687	LOPEZ FELPETO GOMEZ, PABLO	33860618	MADRID	23.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
249450790441	ARES TORRES, FRANCISCO JOSE	42874340	MADRID	28.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
240451057099	PRIETO PRIETO, NICANOR	444278965	MADRID	20.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2
240450950825	CERNUDA REGO, MONICA	45434981	MADRID	14.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240047411038	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCIS	46886138	MADRID	29.08.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	
240451077621	ARMESTO DE JUAN GARCIA, IAG	47031674	MADRID	09.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450910318	PARADA LOPEZ, ANDRES	50224798	MADRID	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451071229	MERINO CEPEDA, MARIA BEGOÑA	50426295	MADRID	05.10.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249450757279	PEREZ FERNANDEZ, JOSE IGNAC	50444746	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450922849	MARTINEZ VILA, MARINA	50815920	MADRID	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451116596	BERGON BUSTAMANTE, CRISTINA	50862730	MADRID	23.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451023168	FERNANDEZ GARCIA, MA ISABEL	50960492	MADRID	01.08.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451103462	AGUILAR DEL CAMPO, MARTA A.	51309315	MADRID	15.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249047039820	HERNANDO SANCHEZ, EDUARDO	51982783	MADRID	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240700224103	PEREZ ECHEVERRIA, ESTEBAN	72686496	MADRID	19.10.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	
249450919103	HOTELEERIA SEVESOLA SL	B83238832	MAJADAHONDA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450860595	MEJUTO LAURES, MARIA D.	00296348	MAJADAHONDA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451098892	BARANDA HERRERO, MARIANO	01095111	MORALZARZAL	15.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451115543	PAVIMENTOS FLOAN SL	B83573949	MOSTOLES	23.10.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249450910525	GOMES DOS SANTOS, PAULO JOR	X8262695Z	MOSTOLES	30.10.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	
240451047331	BUSTOS MARTINEZ, JOSE CARLO	080311555	NAVALCARNERO	22.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
249450923386	GUTIERREZ GARCIA, SONIA	09779273	POZUELO DE ALARCON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450923556	GUTIERREZ GARCIA, SONIA	09779273	POZUELO DE ALARCON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240451104314	GIRALDO RODRIGUEZ, JULIAN	10774929	POZUELO DE ALARCON	17.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240451009731	ONTANILLA SANZ, JOSE LUIS	02156264	APARTAMENTOS PRONT	09.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2
240451050111	ZERGUIT, ABDELMAJID	X32079865	SAN MARTIN DEVEGA	24.09.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450873139	SPO SISTEMAS PARA FACHADAS	A83755827	SAN SEBASTIAN REYES	20.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
249450925280	RODRIGUEZ IBAÑEZ, ANA ELISA	50060167	SEVILLA LA NUEVA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
24045118933	VULPE, CORNELIU	X2682961B	TORREJON DE ARDOZ	25.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450861502	RODRIGUEZ JIMENEZ, JUAN JES	08979006	TORREJON DE ARDOZ	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
24045117631	BENITO DE LA CASA, ANGEL	50937604	TRES CANTOS	25.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451125019	RODRIGUEZ IRULEGUI Y ASOCI	B84314558	VELILLA SAN ANTONIO	28.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450812590	GOLDFARB MAZOUN, PAVEL	53765094	VILLANUEVA DE CAÑADA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450818517	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA D	71003168	BENALMADENA COSTA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451074802	ORTIZ LOPEZ, SALVADOR	11061269	FUENGIROLA	08.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450986522	AGUADO NORIEGA, M DEL MAR	24873479	CHURRIANA	27.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451102019	ABAD CALLE, FRANCISCO	24873862	PTO DE LA TORRE	16.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450761830	ROTOSOL PLASTICS SL	B73182446	ALCANTARILLA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451081260	MBAYE, ELHADJI OUSMANE	X5732800G	MURCIA	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450881630	MONTAJES ELECTRICOS CANDAS	B33777236	CANDAS CARREÑO	10.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450823112	INCLAN SUAREZ, SANTIAGO	11435207	CANCIENES	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450830207	VIAJES EVEREST SA	A33623653	GIJON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450897831	CARSA MOVIL SA	A33817354	GIJON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450898495	CARSA MOVIL SA	A33817354	GIJON	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451126061	BIOSPINE SL	B33890641	GIJON	29.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450896401	BAGUNTE CONSTRUCCIONES SL	B33932971	GIJON	30.10.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
249450880545	BAGUNTE CONSTRUCCIONES SL	B33932971	GIJON	23.10.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
249450748497	MEGO Y I CB	E33878125	GIJON	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450882268	BENITEZ SANCHEZ, CARLOS R.	X5920926J	GIJON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450820202	MEMET, PETRE GICA	X6527373L	GIJON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450883352	ERHAN, CONSTANTIN	X6606559Q	GIJON	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451132632	AGOSTINO, CARLOS ALBERTO	X7581490T	GIJON	02.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451101039	LOPEZ GONZALEZ, EDUARDO	09690514Q	GIJON	15.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450767241	SOLIS FERNANDEZ, DAVID	53529892	GIJON	15.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451036977	FERNANDEZ MORALES, JOSE RAM	53539114	GIJON	12.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451099197	ALVAREZ BARRERA, EMILIO	11054696	POLA DE LENA	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450885737	PALICIO GUERRERO, ALBERTO	44783825	LUGO DE LLANERA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451096305	GONZALEZ TRABADELO, JORGE	09425931	PRUVIA LLANERA	16.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450769397	GRELI SA	A33203951	MIERES	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451050962	INYESTO GARZO, MARGDALENA	09778980	MIERES	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450870254	JIMENEZ DUAL, ALFREDO	11069619	MIERES	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451054890	GALAN PRIETO, MIGUEL ANGEL	71768323	MIERES	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047400533	GONZALEZ Riestra, Florentin	11061111	GALLEGOS	20.07.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		
240451100199	INSTITUTO DE FORMACION LOG	B33514274	OVIEDO	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450872780	PARAFARMACIA EL CARRASCU S	B74057282	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450783047	MARALBE 2003 SL,	NO CONSTA	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450825133	ANDRADE PORTELA, ALFONSO	X3699934Q	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451114370	SILIVESTRU, SORIN CRISTIAN	X8299425J	OVIEDO	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451080863	SANCHEZ LINARES, IVAN	09381800	OVIEDO	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450889470	LOPEZ ESGUEVA, M CARMEN	09388540	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450856038	LOPEZ ESGUEVA, M CARMEN	09388540	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451046259	ARENILLAS VILLACORTA, JOSE	09761039T	OVIEDO	16.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240451083050	OVIEDO GARCIA, MARIA DEL MA	10082744G	OVIEDO	12.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240451031244	FERNANDEZ ROZADA, ISIDRO	10485388	OVIEDO	16.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249047470257	ALVAREZ VAZQUEZ, ROSALIA M.	10546240	OVIEDO	07.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451083281	DE LA PEÑA DUGNOL, LUIS	10578582	OVIEDO	02.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450778600	FIGAR GOMEZ, PAULA ANA	10599270	OVIEDO	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450816685	EGUREN MUÑOZ, MA CARMEN	10777758	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451085435	TRABADELO PEREZ DE BARCIA,	33761441	OVIEDO	12.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240451105525	PALOMERO DEL CURA, BEGOÑA	45418639	OVIEDO	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451073433	MORON RODRIGUEZ, RUBEN	51942202	OVIEDO	04.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451083189	GUTIERREZ SUAREZ, SONIA	71638957	OVIEDO	12.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450880296	GARCIA SANCHEZ, PELAYO	71645248	OVIEDO	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451074371	FRIEYRO GONZALEZ, JESUS	71647986	OVIEDO	04.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450801621	GARCIA MANZANO, JUAN CARLOS	71681109	OVIEDO	09.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451050469	CALVETE MARTINEZ, JUSTO	76327464	OVIEDO	22.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450982747	ALVAREZ ALVAREZ, LAUREANO	10591682	CORREDORIA (OVIEDO	24.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240450978756	GONZALEZ HEVIA, CESAR AVELI	10568231F	EL ENTREGO	21.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451100473	SUAREZ COSIO, LUIS	32886055	'SOTRONDIO	11.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450879439	REBOLLO ALVAREZ, JOSE LUIS	09376717	LA FRESNEDA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451038962	FERNANDEZ MANTEIGA, FRANCIS	09425361	LUGONES	09.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451094436	DE LA TORRE HERRERA, PABLO	76718772	A RUA	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450736884	BELLAHLAL, LARBI	X3262887S	EL BARCO VALDEORRAS	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700189474	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL	71509909	O BARCO	02.09.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		
249450891919	REQUEJO ALVAREZ, LUIS	79998010	OURENSE	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451121245	GASPAR DIAS, ANTONIO	X0627144A	VERIN	24.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451046041	GUTIERREZ DIEZ, CRISTINA	71268177	AGUILAR	21.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240700217639	VIELBA GARCIA, JOSE JAVIER	71923216	GUARDO	10.10.2009	60,00		RD 1428/03	167.		
249450903715	TERRENOS Y EDIFICIOS XXI S	A34033654	PALENCIA	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450757425	SERRANO GONZALEZ, JOSE LUIS	12684344	PALENCIA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451101260	DONCEL MORALES, JULIO	12708760	PALENCIA	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451022218	SOTO DONCEL, ANGEL	12765930X	PALENCIA	27.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240700196259	HERRERO GARCIA, ALBERTO	12768944	SANTERVAS DE LA VEGA	12.09.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
240600089779	UCHA SOLLA, JOSE MANUEL	35308508	ALCUDIA	16.09.2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
249450883996	SAN CUCUFATO SL	B36223360	MARIN	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451100564	RIVAS ABAL, JOSE LUIS	35277533	MOAÑA	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450851650	RODRIGUEZ Y VINTENA SL	B21401906	TUI	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450861770	DROPS MODA SL	B36564474	TUI	23.10.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	
240451121191	YOSMAR CALEFACCION Y FONTA	B36817021	VIGO	23.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451119410	RADILONG CONSTRUCCIONES SL	B36989457	VIGO	23.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240450823566	ANTUNES JORGE, RICARDO MANU	X4701024P	VIGO	15.06.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
240451117850	MARTINEZ VIDAL, ROSA	76852342	VILANOVA DE AROUSA	16.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450785433	GARCIA LOPEZ, DANIEL	72055423	SANTANDER	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450768472	SANCHEZ BERMEJO, M DEL PILA	08112592	BEJAR	28.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450894131	AHMIDACH, RACHID	X6351745L	SALAMANCA	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451118325	DIEZ DIEZ, MA ISABEL	09741073	SALAMANCA	23.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)
240047415251	BAEZA AREVALO, MAYKOL IVAN	X4694488G	SANTA MARTA TORMES	12.08.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
240451098089	LOPEZ VAQUERO, SERGIO	52952988	VILLARINO	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450875963	SAN PABLO MORENO, MARIA D.	50441818	BASARDILLA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450877558	SAN PABLO MORENO, MARIA D.	50441818	BASARDILLA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249700124384	VILA RIBERA, PABLO	01923452	SORIA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700214985	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	51931955	SORIA	07.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	
2494507126917	DE AZEVEDO MONTEIRO, MARIO	X5002204A	ANDOAIN	30.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451100096	YARZA PEREZ, MA MILAGROS	15884910	HERNANI	12.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450907277	FRANCISCO J RODRIGUEZ BENI	E20938171	IRUN	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451042734	CORDEIRO ROSA, ARLINDO M.	X5841084G	IRUN	21.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451044160	CORDEIRO ROSA, ARLINDO M.	X5841084G	IRUN	21.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451096627	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE LUI	15243186	IRUN	12.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451049005	ARMENDARIZ PEÑAGARICANO, MA	72509530	RENTERIA	22.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450878927	MOYA RODRIGUEZ, JORGE	39733047	CAMBRILS	24.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249047039868	FERNANDEZ MERINO, JOSEA.	09616157	EL VENDRELL	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451123850	ANAYA QUALITY SPORT SL	B45485265	TOLEDO	22.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451090583	CAMPOS LOPEZ, JUAN	52648926	ALAUQUAS	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450713094	MONFORTE SORIA, RICARDO	52646328	ALBAL	23.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240700221163	DOSEL MOBILIARIO SDAD COOP	F96319769	ALDAIA	15.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240700216611	GLOBAL CARGO TRUCK SL	B98105661	ALZIRA	09.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
240451086233	MONTES SENRA, JUAN CARLOS	53176489	CATARROJA	13.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)
240451088539	MONTES SENRA, JUAN CARLOS	53176489	CATARROJA	14.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)
240451032157	IBANEZ GARCIA, EVA	33479676	GANDIA	17.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450908166	CACEVA S A	A46161386	VALENCIA	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450883765	GESTION DE SOLUCIONES ENER	A97570758	VALENCIA	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451117898	IBERCLOTH SL	B46379673	VALENCIA	16.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451084741	MONTAJES INDUSTRIALES MONT	B97722870	VALENCIA	11.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)
249450777941	GUTIERREZ ALDANA, RAMIRO	X4382145R	VALENCIA	01.10.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	
240451013230	BURGOS SANCHEZ, MARIA-LAYA	19897446	VALENCIA	10.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
240451100412	CABRERO REYES, DANIEL	24382364	VALENCIA	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451104533	RODRIGUEZ CASTIBLANQUE, B.	46059628	VALENCIA	19.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451035614	MOROÑO ALVAREZ, EVA MARIA	10080144	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	28.08.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
249450819418	BAPTISTA DE ALMEIDA, ANTONI	X7455305Q	BOECILLO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451103693	LAROUSSI, MOHAMMED	X8345119Y	CUENCA DE CAMPOS	18.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)
240451107212	GARCIA EXAROL, DAVID	09805491	LAGUNA DE DUERO	19.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)
249450819479	CABEZAS MEMBIELA, ALFREDO	12325380	MEDINA DEL CAMPO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451050044	SAHAGUN DEL CAMPO, SERGIO	12402282	TORDESILLAS	24.09.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2
249450836647	TECNICAS PARA LA RESTAURAC	A47015342	VALLADOLID	23.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
249450799407	FONTANERIA Y CALEFACCION V	B47427588	VALLADOLID	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450794975	FONTANERIA Y CALEFACCION V	B47427588	VALLADOLID	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450856439	SERVICIOS DE INTERMEDIACIO	B47535752	VALLADOLID	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451064729	CRISTIAN POPA,	NO CONSTA	VALLADOLID	01.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
240451080840	MACHADO DE LIMA, RENISLEI	X8266635K	VALLADOLID	10.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450786530	MORENO FERNANDEZ DEL CAMPO,	07868420	VALLADOLID	09.10.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	
240451102330	SEGURA BLANCO, LUIS	10040764	VALLADOLID	16.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451095908	VELASCO MERINO, MARIA D.	11988413	VALLADOLID	11.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240450739841	DOMINGUEZ HERRERO, FRANCISC	12216373	VALLADOLID	15.04.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
240700201140	CAMPO LARGO, ANTONIO DONATO	12366615	VALLADOLID	20.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450870805	PASTOR FUENTES, FRANCISCO J	12368891	VALLADOLID	14.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
249450921791	CARNICERO LOBOS, JORGE LUIS	12395985	VALLADOLID	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451081478	SANZ GOMEZ, LUIS	71152453	VALLADOLID	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451060992	ALCANTARA CALERO, ALVARO	50432128	ZARATAN	30.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
240451097980	ENCOFRADOS Y ALBAÑILERIA C	B01410448	VITORIA GASTEIZ	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451119950	CORREIA ABRUNHOSA, JOSE MAR	X5735082D	VITORIA GASTEIZ	24.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451097668	BUSTILLO ARIAS, JOSE ANTONI	15387253	VITORIA GASTEIZ	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451016590	LARRINAGA FERNANDEZ DE LA P	44678417C	VITORIA GASTEIZ	23.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
240451097498	CUEVAS CIMARRO, SILVIA	44680450	VITORIA GASTEIZ	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451030057	SOGAMOSO TOVAR, JHON JAIRO	X3985873L	VITORIA-GASTEIZ	13.09.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4
249450912881	PEREIRA LUCAS, NELSON L	X5435100Q	EJE DE CABALLEROS	30.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450859726	FARA ACTUACIONES URBANISTI	B99033425	ZARAGOZA	23.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
240451053938	MOZO MARTIN, ANGEL	14683424	ZARAGOZA	25.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
240451104703	MONTEAGUDO AREVALO, MARIA D	25152554	ZARAGOZA	16.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
249450943014	SUAREZ JIMENEZ, ALFONSO	72991659	ZARAGOZA	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451106529	LOPEZ CIFUENTES, JOSE MARIA	71027674	AYOO DEVIDRIALES	17.10.2009		RD 1428/03	052.	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
249450814585	ROSCA, MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	09.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451063505	ROSCA, DANIEL	X9684047N	BENAVENTE	10.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
249700143585	SCAICEANU ROBERT, IONUT	X9907686E	BENAVENTE	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240451090807	FRANGANILLO PARRADO, LUIS M	11722546	BENAVENTE	09.10.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240700202375	JIMENEZ ROSILLO, EMILIO	45684221	BENAVENTE	22.09.2009	150,00	RDL 339/90	065.4N	
240700213002	MARTINEZ GELADO, CARMINA	71026233	BENAVENTE	05.10.2009		RD 1428/03	018.2	(I)
249450877868	STEFANOV IVANOV, MIHAIL	X6064947P	TORO	23.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	

11582

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las Propuestas de resolución formulada en el expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción propuesta
LE-1147/2009	Khalid Amzyane	C/Villa Benavente, 3-Entresuelo León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-1275/2009	Roberto Poncelas Fernández	Avda. de Los Escritores, 25-2º B Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1619/2009	Fidel Ramón Alvíte Díez	C/ El Campo, nº 1-6º B Olleros de Sabero (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación

El texto completo de la citada propuesta de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición del interesado. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 25 de noviembre de 2009.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

11245

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-1818/2009	Sergio Martínez Balledor	C/ Santa Bárbara. nº 3-3º Izda. Santa Lucía (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	Entre 300,52 y 450,76 €
LE-1883/2009	Javier Yáñez Fernández	Avda. Olímpica, nº 20-8º B Móstoles (Madrid)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación
LE-1936/2009	Vicente Barba Rodríguez	C/Río Verde Valcarlos, 140-Blq. 1-1º B Camponaraya (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450 € e incautación
LE-1958/2009	Rubén Sánchez Cardo	C/ Barraquer, nº 21-1º-2 Madrid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-1962/2009	Pablo Barrantes Angulo	C/ Circe, nº 52-2º F. Madrid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-1969/2009	Victor Barrios Martínez	C/ Esfinge, nº 84-2º B Madrid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1984/2009	María Soledad Moreira Álvarez	C/ Sancho Ordóñez, nº 12-4º D León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-1999/2009	Augusto Rui Araujo Gonçalves	C/ La Reguera, nº 3-3º C Bembibre (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	100,00 €
LE-2016/2009	Andrés Piñeiro Villar	Avda. Gaspar Rodríguez, nº 49 Redes (La Coruña)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación
LE-2029/2009	Juan José Alonso Flórez	Avda. Laciaña, nº 42-3º A Villablino (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	90,00 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 23 de noviembre de 2009.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

11106

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-1481/2009	José Altarriba Mauri	C/ San Pedro, nº 17-2º I Rubí (Barcelona)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-1901/2009	Mario Ruiz Fernández	C/ Julio, nº 44 Madrid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2020/2009	Rubén Iván Diguele Rodríguez	C/ Santa Lucía, nº 5-1º Astorga (León)	Artículo 23.n) Ley Orgánica 1/1992	300,52
LE-2021/2009	Victor Luis González Martínez	C/ Camino de Rivaseca, 2 Villacedré (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2038/2009	Ramón Fuertes Hortal	C/ Romero Robledo, nº 7 La Bañeza (León)	Artículo 23.i) Ley Orgánica 1/1992	400,00 €
LE-2042/2009	Héctor Borrego Álvarez	C/ La Victoria, nº 4 Valencia de Don Juan (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	450,00 € e incautación

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2044/2009	Óscar Ramos Manso	C/Villanubla, nº 8 D La Virgen del Camino (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2055/2009	Jorge Lorenzo Fernández	C/ Río Urdiales, nº 20-6º C Ponferrada (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2058/2009	Luis Fernández Peña	C/ Fructuoso, nº 1-1º-D Astorga (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2062/2009	Antonio Berciano Brimez	C/ Las Canteras, nº 36 Santiago de la Valduerna (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2065/2009	Antonio Augusto Barja Blanco	C/ La Era, s/n Ponferrada (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2076/2009	Mario Fernández Dobaño	Avda. La Cemba, nº 25-3º Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Texto Legal.

León, 27 de noviembre de 2009.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

11440

### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

#### ANUNCIOS

Expediente núm.: 365/2008

Administración expropiante: Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Entidad beneficiaria: Dirección General de Infraestructuras Ferrocarriles

Obra: Integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo (enlace sur, plataforma, vía y electrificación)

Clave: Expediente: LE-23

Término municipal: Santovenia de la Valdoncina-León

Finca núm.: 148

Polígono núm.: 110

Parcela núm.: 355

Titular/es: Herederos de Ramón Martínez Martín

Intentada la notificación a Herederos de Ramón Martínez Martín de la resolución de justiprecio en el expediente nº 365/2008, y por no haberse podido practicar en su domicilio de C/ Moisés de León, nº 45 piso 4º, puerta C, 24006 León.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los interesados, se hace público el justiprecio acordado sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, sito en la plaza de la Inmaculada, nº 6, de León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, transcurrido el cual se tendrá por practicada la notificación.

Valor del suelo:

	Euros
893 m <sup>2</sup> x 4,20 €/m <sup>2</sup>	3.750,60
5% premio de afección	187,53
Perjuicios por rápida ocupación (cosecha):	
893 m <sup>2</sup> x 0,03 €/m <sup>2</sup>	26,79
<b>Total</b>	<b>3.964,92</b>

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los arts. 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y por aplicación del art. 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, en-

tendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

León, a 12 de noviembre de 2009.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez.

10936

\* \* \*

Expediente núm.: 386/2008

Administración expropiante: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

Entidad beneficiaria: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

Obra: Proyecto de Construcción Acceso Sur a León. Carretera N-630 de Gijón a Sevilla PK. 147.0 al PK. 159.0. Tramo: León-Cembranos

Clave: 40-LE-3940

Término municipal: Onzonilla-León

Finca núm.: 430

Polígono núm.: 112

Parcela núm.: 51

Titular/es: M<sup>a</sup> del Carmen Castrillo González

Intentada la notificación a M<sup>a</sup> del Carmen Castrillo González de la resolución de justiprecio en el expediente nº 386/2008, y por no haberse podido practicar en su domicilio de avda. Constitución, nº 15, 24231 Vilecha, Onzonilla (León).

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los interesados, se hace público el justiprecio acordado sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, sito en la plaza de la Inmaculada, nº 6, de León, a fin de darles traslado íntegro de la resolución en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, transcurrido el cual se tendrá por practicada la notificación.

Valor del suelo y bienes:

	Euros
4.013 m <sup>2</sup> x 2,64 €/m <sup>2</sup>	10.594,32
5% premio de afección	529,72
Indemnizaciones:	
Perjuicios rápida ocupación (cosecha):	
4.013 m <sup>2</sup> x 0,09 €/m <sup>2</sup>	361,17
Demérito resto de la finca	2.100,00
<b>Total</b>	<b>13.585,21</b>

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los arts. 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y por aplicación del art. 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

León, a 12 de noviembre de 2009.-La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10937

Ministerio de Trabajo e Inmigración

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### ANUNCIOS

El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº Identificación 33/121020822  
Razón Social Antonio Zapata Díaz  
Domicilio C/ Campanillas, núm. 7 - 7ª A  
Localidad 24008 - León  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/111  
Procedimiento Trámite de audiencia

Nº Identificación 24/1009036238  
Razón Social Beatriz de Paz Castro  
Domicilio C/ Ramón y Cajal, núm. 19 - 2ª Izda.  
Localidad 24002 - León  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/123  
Procedimiento Trámite de audiencia

Nº Identificación 24/1007493433  
Razón Social Beatriz Vega Mauriz  
Domicilio C/ Nicomedes Martín Mateos, núm. 7 - 2ª Izda.  
Localidad 24400 - Ponferrada  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/128  
Procedimiento Trámite de audiencia

Nº Identificación 32/37435337  
Razón Social Bernardo Cuadrado Pacios  
Domicilio Avda. de Astorga, núm. 9  
Localidad 24400 - Ponferrada  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/130  
Procedimiento Trámite de audiencia

Nº Identificación 24/53522355  
Razón Social Dositeo Pérez Sobrin  
Domicilio C/Vial B1, núm. 52 - 5º D  
Localidad 24400 - Ponferrada  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/131  
Procedimiento Trámite de audiencia

Razón Social Comunidad hereditaria de D.ª Nélida Alcira Mansilla  
Domicilio Plaza de Mallorca, núm. 4 - bajo  
Localidad 24400 - Ponferrada  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte. M. C.  
Procedimiento Trámite de audiencia

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª Planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector de Recaudación Ejecutiva, José Ángel Garmilla Ruiz. 10854

\* \* \*

El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación 24/1209604282  
Razón social Diego Fiorucci  
Domicilio C/ Río Valdeusa, núm. 3 - 7º B.  
Localidad 24010 - León  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/135  
Procedimiento Trámite de audiencia

Nº identificación 24/1012844702  
Razón social María Teresa Álvarez Balado  
Domicilio C/ Segovia, núm. 2 - 2º C  
Localidad 24400 - Flores del Sil  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2009/142  
Procedimiento Trámite de audiencia

Nº identificación 24/105195366  
Razón social Covisa Órbigo, S.L.  
Domicilio C/ Peña Pinta, núm. 7  
Localidad 24008 - León  
Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte. E.S. 2009/9  
Procedimiento Resolución

Nº identificación 24/60402483  
Razón social Rafael Ferrera Villares  
Domicilio Ctra. León-Astorga, núm. 48  
Localidad 24198 - La Virgen del Camino

Expediente	Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/55
Procedimiento	Resolución
Nº identificación	24/58535235
Razón social	Gregorio Muriel Rodríguez
Domicilio	C/ Pendón de Baeza, núm. 9 – 7º D
Localidad	24006 – León
Expediente	Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/58
Procedimiento	Resolución
Nº identificación	33/1002652779
Razón social	Marco Antonio Alonso García
Domicilio	C/ Pintor Vela Zanetti, núm. 2
Localidad	24010 – León
Expediente	Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/59
Procedimiento	Resolución
Nº identificación	47/1013569491
Razón social	Raquel Fernández González
Domicilio	Avda. Del Bierzo, núm. 8
Localidad	24410 – Camponaraya
Expediente	Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/62
Procedimiento	Resolución
Nº identificación	34/16984459
Razón social	Juan Manuel García Guisasaola
Domicilio	C/ Padre Risco, núm. 23 – 1º B
Localidad	24008 – León
Expediente	Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/87
Procedimiento	Resolución

En virtud de lo anterior; dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª Planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D., el Subdirector de Recaudación Ejecutiva, José Ángel Garmilla Ruiz. 11214

\* \* \*

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación	24/48542417
Razón social	José María Blanco González
Domicilio	Avda. Ordoño II, núm. 7 – principal Izda. E
Localidad	24001 – León
Expediente	Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2009/50
Procedimiento	Trámite de audiencia

En virtud de lo anterior; dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado,

podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª Planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D., el Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez. 11103

\* \* \*

Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Hace saber:

Que no habiendo sido posible notificar a la empresa Vega Blue, S.L., con código de cuenta de cotización 24103781287, resolución por la que se anula la autorización del Sistema RED nº 118.147, concedida en fecha 11 de junio de 2008, como consecuencia de la baja definitiva de dicha empresa, por alguna de las causas recogidas en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), esta Dirección Provincial acuerda notificar, a través de la presente publicación, la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.c), 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14), y 3 de la Orden de 3 de abril de 1995 (BOE del 7) en relación con el art. 3.3 del Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto (BOE del 20), y en los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Sigue firma (ilegible).

11534

### Administración 24/01

Relación de trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios con carácter parcial o discontinuo a uno o más cabezas de familia o empleadores, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

N.A.F.: 241014942932.

Trabajador: Nataliya Mykhalovska.

Resolución: Baja.

Fecha: 14.09.2009.

Domicilio: C/Burgo Nuevo, 60-10-A.

Localidad: León.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 24 de noviembre de 2009.-El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Ignacio Montaña Alonso. 11218

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALARIOS A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfno.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº expte.	Nombre o razón social	Localidad
24/03/08/3313/01	Mª Pilar Tejerina Fierro	Sorriba del Esla
24/03/07/482/53	Hssaini Ikhlef	Valencia de Don Juan

León, a 30 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11428 31,20 euros

\*\*\*

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfno.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº expte.: 24/03/07/3317/75.

Nombre o razón social: Víctor Manuel Villa Gómez.

Localidad: Boñar.

Notificación: Ejec. Emb. Urb. Trab. Aut.

León, a 30 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11427 32,00 euros

\*\*\*

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE ENAJENACIÓN DIRECTA A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfno.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº expte.: 24/01/06/2312/45.

Nombre o razón social: Fabricación Textil Miro.

Localidad: Villacedré.

León, a 26 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11213 31,20 euros

\*\*\*

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALARIOS A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del

Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfno.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº expte.: 24/03/06/1038/00

Nombre o razón social: Pilar de los Reyes Delgado

Localidad: Bemibre

Empresa: Vázquez Casado Julián

León, a 19 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo..

10998

32,00 euros

\* \* \*

#### EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE CREDITOS A DEUDORES NO LOCALIZADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Av. Facultad, 1- León. Tfno.: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº identificador: 24103544649.

Nombre o razón social: Lagun Air, S.A.

Localidad: La Virgen del Camino.

Créditos ante: Aeropuerto de León.

León, a 25 de noviembre de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

11212

32,00 euros

Ministerio de Fomento

## Dirección General de Carreteras

### Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE DAÑOS 62/09

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 9 de diciembre de 2008, por los daños causados en la carretera A-67, p.k. 178,680, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a don Cristián Gavrila y cuyo último domicilio conocido es Arquitecto Lázaro, 18-2º dcha., León, el importe de 354,84 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, debiendo hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. En los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Transcurrido dicho período sin haber realizado el pago, se procederá por vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 15 de octubre de 2009.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

10411

22,40 euros

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2008/2540-LE-Alberca-NIP

2908/2009-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Bernesga:

– Nº de registro general: 43.161

– Tomo: Libro 26, folio 113

– Nº de aprovechamiento: 52

– Nº de inscripción: 1

– Clase de aprovechamiento: Riego por gravedad

– Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Las Mimbreras

– Término municipal y provincia de la toma: San Andrés del Rabanedo - León

– Caudal máximo concedido: 41,5 l/s

– Superficie regada: 51,86 ha

– Título del derecho: 06/06/1963: Prescripción por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de León, D. Juan Alonso-Villalobos Solorzano.

05/03/1969: Orden Ministerial.

– Observaciones: La Comunidad de constituyó por Orden Ministerial de 30/09/1968. Sitio: El Soto.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 14 de octubre de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrán comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto consideren conveniente.

Valladolid, 16 de noviembre de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 11433

\* \* \*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2008/2050-LE-Alberca-NIP  
3309/2009-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Alcedo:

- Nº de registro general: 12.506
- Tomo: Libro 7, folio 139
- Nº de aprovechamiento: 2
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: Riego
- Nombre del usuario: Domingo Suárez Díez  
Sindicato Agrícola del Puerto de Buizasuso
- Término municipal y provincia de la toma: Follado y Buiza (León)
- Caudal máximo concedido: 41 l/s
- Superficie regada: 36,86 ha
- Título del derecho: Prescripción acreditada por Información Posesoria.

22/01/1929; Orden de la Dirección General.

– Observaciones: 22/01/1929 Inscripción definitiva por Real Orden (se deriva del Acedo).

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrán comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto consideren conveniente.

Valladolid, 26 de noviembre de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 11435

\* \* \*

#### NOTIFICACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 5 de noviembre de 2009, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado la presente Resolución:

Asunto: Resolución de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del río Torío, en Piedrafita de Torío, término municipal de Cármenes (León), con destino a producción de energía eléctrica, del que es titular la cooperativa eléctrica "La Virgen del Castillo".

Nº expediente: 2008/2294-LE (Alberca-NIP)  
941/2009-LE (Alberca-NIP)

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del río Torío, en Piedrafita de Torío, término municipal de Cármenes (León), con destino a producción de energía eléctrica, del que es titular la cooperativa eléctrica "La Virgen del Castillo":

Hechos:

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Torío:

- Nº de registro general: 12.311
- Tomo: Libro 7, folio 112
- Nº de aprovechamiento: 26
- Nº de inscripción: 1

– Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.  
– Nombre del usuario: Cooperativa Eléctrica "La Virgen del Castillo"

– Término municipal y provincia de la toma: Cármenes - León

– Caudal máximo concedido: 277 l/s

– Salto bruto utilizado: 8,37 m

– Título del derecho: 08/04/1959. Prescripción por acta de Notoriedad. Orden Ministerial.

– Observaciones: Las tres observaciones usuales para esta clase de inscripciones.

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 16 de marzo de 2009, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carcer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Dicho anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 7 de abril de 2009, nº 66, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cármenes, sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 17 de marzo de 2009, a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se recibe informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León en fecha 20 de julio de 2009, en el sentido de que no existe impedimento para la continuación del expediente de extinción de referencia.

El 26 de junio de 2009, se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, sin asistencia de persona alguna en representación del Ayuntamiento de Cármenes, y sin asistencia del titular, que carece de domicilio conocido, todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación: que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado el titular por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 10 de agosto de 2009, nº 149, y expuesto en el Ayuntamiento de Cármenes. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 17 de septiembre de 2009 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

Fundamentos de derecho:

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 15 de julio de 2009 en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 24 de septiembre de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, resuelve:

Primero: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

Segundo: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Mayor Zona 4 LE-O y al G. Fluvial Sector LE-6.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>º</sup>. Concepción Valcárcel Liberal.

10847

112,00 euros

\* \* \*

NOTIFICACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 23 de octubre de 2009, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado la presente Resolución:

Asunto: Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Bernesga, en término municipal de León (León), con destino a abastecimiento, del que es titular D. Leandro Medinaveitia.

Nº expediente: 2007/3182-LE (Alberca-NIP)

960/2009-LE (Alberca-NIP)

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del río Bernesga, en término municipal de León (León), con destino a abastecimiento, del que es titular D. Leandro Medinaveitia:

Hechos:

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Bernesga:

- Nº de Registro General: 12.249

- Tomo: Libro 7, folio 100

- Nº de aprovechamiento: 15

- Nº de inscripción: 1

- Clase de aprovechamiento: Abastecimiento

- Nombre del usuario: Don Leandro Medinaveitia,

- Término municipal y provincia de la toma: León (León)

- Caudal máximo concedido: 50 l/s

- Título del derecho: 17/07/1907; Concesión del Gobierno.

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en désuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, que señala: El derecho al uso privativo de las aguas,

cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 18 de marzo de 2009, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Dicho anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 7 de abril de 2009, nº 66, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León, sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 20 de marzo de 2009, a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se recibe informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León en fecha 14 de julio de 2009, en el sentido de que no existe impedimento para la continuación del expediente de extinción de referencia.

El 14 de julio de 2009, se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D. Francisco López Rivas, capataz del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de León y en representación del mismo, y sin asistencia del titular, que carece de domicilio conocido, todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación: que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado el titular por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 26 de agosto de 2009, nº 161, y expuesto en el Ayuntamiento de León. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 23 de septiembre de 2009 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

#### Fundamentos de derecho:

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 20 de julio de 2009 en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular; a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 30 de septiembre de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, resuelve:

Primero: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

Segundo: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Mayor Zona 4 LE-O y al G. Fluvial Sector LE-6.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup>. Concepción Valcárcel Liberal.

10849

112,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO UNO DE CISTIerna

13550.

NIG: 24056 41 | 2009 0100600.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 0000443/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Elena Fernández López, Juan José Crespo Díez.

Procurador/a:

#### EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 0000443/2009 a instancia de Elena Fernández López y Juan José Crespo Díez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Urbana, solar en el pueblo de Villayandre, municipio de Crémenes, calle Nogalones VI-2, referencia catastral 4815102UN2541N0001WG. Tiene una superficie en suelo de 1.027 metros cuadrados y superficie construida, hoy también solar, 317 metros cuadrados. Linda: norte, camino Eras; este, camino Nogalones; sur, camino Nogalones; oeste, Rosario Díez Tejerina.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 10 de diciembre de 2009.-El/la Juez/a. 11606